



**AUDIENCIA**   
de Rendición de Cuentas **PÚBLICA**



**II INFORME FINAL**  
**“SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024”**



**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización  
**OCTUBRE - 2024**

Firmado digitalmente por LINARES  
RAMOS Geison Jhon FAU  
20131368071.hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.10.2024 15:04:14 -05:00

## Índice

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Base Legal.

### **II. MARCO TEÓRICO**

- 2.1 Definiciones.
- 2.2 Objetivos.
- 2.3 Finalidad.

### **III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

- 3.1 Análisis.
- 3.2 Convocatoria y Difusión.
- 3.3 Participantes.
- 3.4 Responsables.
- 3.5 Reglas para la intervención de participantes.

### **IV. DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

- 4.1 Palabras de Bienvenida del Sr. Alcalde de la Municipalidad de La Victoria
- 4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- 4.3 Gerencia de Desarrollo Urbano
- 4.4 Gerencia de Gestión Ambiental
- 4.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana
- 4.6 Gerencia de Desarrollo Económico
- 4.7 Gerencia de Desarrollo Humano
- 4.8 Oficina General de Administración y Finanzas
- 4.9 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
- 4.10 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética

### **V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

- 5.1 Desarrollo de preguntas y respuestas a vecinos
- 5.2 Exposición Gerencia Municipal
- 5.3 Acta de Sesión

### **VI. ANEXOS**

- ANEXO N° 01 Exposición de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- ANEXO N° 02 Exposición de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- ANEXO N° 03 Exposición de la Gerencia de Gestión Ambiental
- ANEXO N° 04 Exposición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- ANEXO N° 05 Exposición de la Gerencia de Desarrollo Económico
- ANEXO N° 06 Exposición de la Gerencia de Desarrollo Humano
- ANEXO N° 07 Exposición de la Oficina General de Administración y Finanzas
- ANEXO N° 08 Exposición de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
- ANEXO N° 09 Exposición de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética
- ANEXO N° 10 Formulario de inscripción de participantes Segunda Audiencia Pública
- ANEXO N° 11 Cartas de respuesta a preguntas de vecinos.

## I. ANTECEDENTES

### 1.1 Introducción

La Audiencia Pública 2024, es una modalidad de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión de Gobierno Local en los siguientes aspectos:

- **Aspectos Presupuestales.**
- **Aspectos de Logros.**
- **Aspectos de Dificultades.**

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social de la gestión pública que guía a las democracias centradas en el desarrollo ciudadano. En concreto constituye en la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario público, de responder e informar por la gestión, administración, manejo de los recursos públicos asignados y los resultados logrados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

No obstante, dicho informe recae sobre la ejecución de los planes institucionales en el cual los servicios públicos son prestados y su autoevaluación es en base al servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de barrido de calles, servicio de Serenazgo, y servicio de parques y jardines.

Esta presentación de Rendición de Cuentas brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión, teniendo como principal referente a los planes de desarrollo local concertado.

### 1.2 Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N°041-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y las Sociedades de Beneficiencia".
- Ordenanza N° 437/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria.
- Decreto de Alcaldía N° 008-2024/MLV del 28 de Agosto del 2024.
- Ordenanza N° 446/MLV Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Definiciones

#### 2.1.1 Audiencias Públicas Municipales:

Las Audiencias Públicas Municipales constituyen espacios de diálogo e intercambio de información entre las autoridades locales, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general. Asimismo, brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión de los gobiernos

locales. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos (2) audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre.

### **2.1.2 Rendición de Cuentas:**

Es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa y presenta periódicamente y al final de su gestión, mediante un informe de Rendición de Cuentas de Titulares suscrito con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los problemas administrativos, indicadores sociales y económicos; y los bienes y servicios públicos prestados y su autoevaluación.

### **2.1.3 Titular de la Entidad:**

Es la máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado de una entidad.

### **2.1.4 Juntas de delegados Vecinales Comunes:**

La junta de Delegados Vecinales Comunes es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como Juntas Vecinales.

### **2.1.5 Participación y Control Vecinal:**

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal.

### **2.1.6 Sociedad Civil.**

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

## **2.2 Objetivos**

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria, tiene como objetivos:

- 2.2.1** Fortalecer la relación del Gobierno Local con la Ciudadanía.
- 2.2.2** Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.
- 2.2.3** Fomentar las prácticas de buen gobierno.
- 2.2.4** Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.
- 2.2.5** Promover una gestión eficiente de la autoridad municipal.
- 2.2.6** Fomentar la transparencia en la administración pública.
- 2.2.7** Facilitar la participación democrática y responsable de la ciudadanía.

## **2.3 Finalidad**

El proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tiene por finalidad informar temas prioritarios sobre la ejecución de actividades y proyectos programados, en lo referente a los avances, logros alcanzados, así como las dificultades y perspectivas de la Gestión de la Municipalidad de la Victoria.

### III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

#### 3.1 Análisis

##### 3.1.1 Ley Orgánica de Municipalidades

Mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, por medio del cual se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

##### 3.1.2 Documentos Internos de Gestión

- Mediante Ordenanza N° 446/MLV, de fecha 15.08.2024, se aprobó el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que establece las disposiciones para el desarrollo de las audiencias, propiciando de esta manera la transparencia de la gestión.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2024-MLV de fecha 28.08.2024 se aprueba el cronograma de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el año 2024, siendo la fecha programada el sábado 28.09.2024.

#### 3.2 Convocatoria y Difusión

La **convocatoria** a la Audiencia Pública es atribución del Alcalde, como mínimo a dos (2) audiencias públicas al año, distribuidas de la siguiente manera:

- 1° Audiencia Pública: en el mes de mayo 2024
- 2° Audiencia Pública: en el mes de septiembre 2024

La convocatoria a las Audiencias Públicas, será realizada con 30 días calendario de antelación como mínimo.

Dicha convocatoria se aprueba mediante normativa "el Decreto de Alcaldía N° 008-2024/MLV", en el que se decreta:

- **Artículo Primero:** APROBAR el Cronograma de actividades detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía, para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria para el año 2024.
- **Artículo Segundo:** CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2024.
- **Artículo Tercero:** ENCARGAR a las unidades de organización de la entidad edil, el cumplimiento del desarrollo del proceso de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria para el año 2024. En el marco de lo establecido por el artículo 12°, del Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, aprobado por Ordenanza N° 446-MLV.

- **Artículo Cuarto:** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, promover y procurar la participación ciudadana de las organizaciones y vecinos en general, quienes podrán registrarse en la Ficha de Inscripción hasta el día de la audiencia vecinal, encontrándose sujeto a la capacidad del local; además de efectuar el listado general de los participantes inscritos.
- **Artículo Quinto:** ENCARGAR a la Secretaría General realizar el trámite de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial "El Peruano", así como ante la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la publicación del presente Decreto en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

El Cronograma de actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria 2024 es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de la convocatoria a través del Decreto de Alcaldía.	Desde el 28 de agosto al 28 de septiembre de 2024.
Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad de la Victoria e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).	Desde el 28 de agosto al 28 de septiembre de 2024.
Formulación de propuestas sobre la temática.	Desde el 28 de agosto al 12 de septiembre.
Audiencia Pública Municipal.	Sábado 28 de setiembre de 2024 Hora: 10:00 am Lugar: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria

El Cronograma mencionado, tiene como sustento el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 008-2024-MLV, en el cual se detalla las actividades, responsable y número de días en el cual se ha llevado a cabo este proceso de 2da. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.

**La Difusión** de esta convocatoria es a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; asimismo, se publicitó mediante la colocación de avisos publicitarios en lugares estratégicos del distrito y mediante medios de comunicación digital como: página web, Facebook, Twitter, Instagram, Banner entre otros.

A continuación, se muestra una serie de fotografías referente a esta publicidad y su difusión



Esta impresión se instaló en 20 puntos del distrito. A manera de muestra presentamos algunas imágenes:



Ubicación: Esquina de Av. Parinacochas con Av. Las Américas.

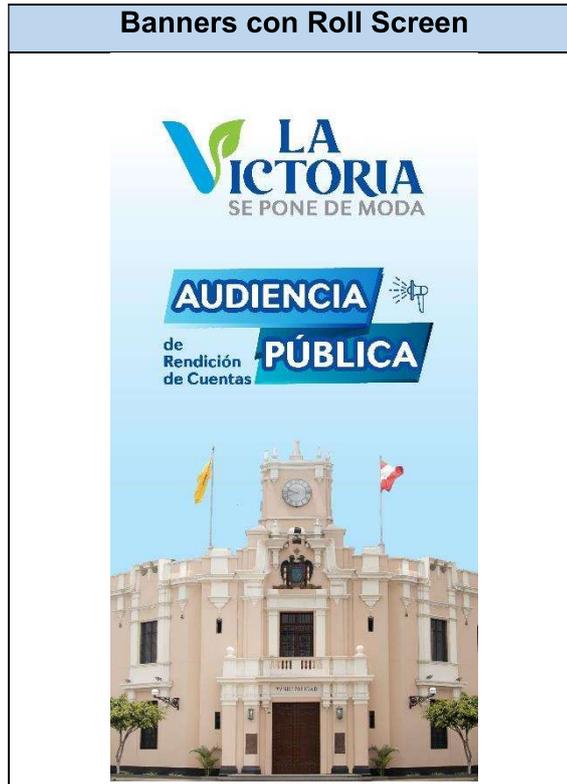


Ubicación: Esquina de Av. Manco Cápac con Av. Bausate y Meza.

Asimismo, se adquirieron artículos para la realización de la 2da. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, con la finalidad de dotar de materiales de trabajo a los participantes y publicidad y promoción del indicado evento:

- Block de Apuntes impreso.
- Folder impreso en cartulina.

Seguidamente presentamos imagen del diseño de los banners, que fueron colocados en las instalaciones del evento:



### 3.3 Participantes

Tuvieron derecho a participar en la 2da. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024:

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la Victoria (el Alcalde, los Regidores y los cinco (5) representantes de la Sociedad Civil).
- Los Presidentes de las juntas Vecinales de cada sector del Distrito de La Victoria.
- Los Representantes de los medios de comunicación.
- Los vecinos del distrito que se encuentren en el local de la Audiencia Pública, respetando el aforo propuesto.



Fotografía en el cual representa la asistencia de los participantes a la 1ra. Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024.

### 3.4 Responsables

Según la Ordenanza N° 446/MLV, Los responsables de la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas son las siguientes personas con sus respectivas funciones públicas:

Alcalde (titular de la Entidad)	Preside (dirige el proceso)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Organiza el proceso y elabora el Informe de actividades de Rendición de Cuentas (en la materia que le corresponde)
Oficina de Planeamiento Inversiones y Modernización	Desarrolla y ejecuta la Audiencia, se encarga de la difusión del Informe de Rendición de Cuentas.
Gerencia de Desarrollo Humano	Comunica a los presidentes de las Juntas Vecinales Colabora en la organización y desarrollo del evento. Comunica a las organizaciones de la sociedad civil.
Órganos de línea, órganos de asesoría y órganos de apoyo.	Exponen, según su competencia funcional, acorde a la temática priorizada.
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Se encarga de difundir y promocionar la convocatoria a través de los medios digitales.

### 3.5 Reglas para la intervención de participantes

#### 3.5.1. Deberes para la Audiencia Pública:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.

- Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia.

### **3.5.2. Derechos en la Audiencia Pública**

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la Audiencia Pública.
- Solicitar información detallada referente a los temas objeto de rendición de cuentas, durante y después del desarrollo de la Audiencia Pública, de acuerdo con las formalidades previstas en la ley.

## **IV. DESARROLLO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

El día sábado 28 de setiembre de 2024 con la participación de un numeroso grupo de vecinos, se llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Victoria- Año Fiscal 2024 en el auditorio de Claro-Perú, ubicado en Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad victoriana, los avances de la ejecución presupuestal así como los logros y dificultades de la gestión municipal del presente año fiscal en los siguientes aspectos: Seguridad Ciudadana, gestión administrativa, recaudación tributaria, salud pública, disposiciones municipales de relevancia e impacto, proyectos de inversión y mantenimiento del ornato, limpieza pública, parques y jardines, actividades educativas y culturales, desarrollo empresarial y comercialización, convenios y donaciones, transporte y viabilidad, dialogo y reuniones con los vecinos.

Este desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 se vio reflejada de la siguiente manera:

### **4.1 Palabras de Bienvenida del Alcalde de la Municipalidad de La Victoria**

El Alcalde Sr. Rubén Cano Altez dio inicio de la 2da. Audiencia Pública expresando su saludo a los regidores, funcionarios, representantes de organizaciones vecinales y comunidad victoriana en general. A continuación pasó a detallar los aspectos más relevantes de su gestión y las proyecciones hacia el resto del año.

En principio se refirió al logro de haber reducido la deuda que encontró al principio de su gestión. Asimismo el hecho de que el convenio con las AFP permitió obtener un beneficio financiero y garantizar el pago de pensiones a los jubilados de la entidad.

En lo referente a la seguridad ciudadana, señaló que el distrito de La Victoria no es ajeno al incremento de los actos delictivos en toda la Gran Lima, y que su gestión ha logrado la aprobación, por parte del Ministerio del Interior, de un plan integral para enfrentar a la delincuencia en el distrito. Dicho plan contempla un mejoramiento de la infraestructura, adquisición de vehículos, equipos de seguridad y una amplia plataforma de trabajo interinstitucional con la Policía Nacional. El presupuesto destinado para este plan ha sido aprobado.

En cuanto al tema social, mencionó que a la fecha de la audiencia, se ha beneficiado a más de veinticuatro mil ciudadanos con los programas sociales y educativos. Asimismo, se ha empadronado a más de treintaiocho mil personas que cumplen con las condiciones para incluirlos en programas sociales nacionales como Pensión 65, Juntos, Contigo, Beca 18 y otros.

Destacó igualmente los ingentes recursos económicos que el distrito de La Victoria genera para el erario nacional, a través de las múltiples actividades económicas que se desarrollan en su jurisdicción. Se estima que dichas actividades representan alrededor del 2.6% del PBI, en ese sentido mencionó que la entidad está impulsando una iniciativa legislativa para que el 1% de las ventas generadas en el distrito, sumen al presupuesto municipal.



*Fotografía del alcalde Sr. Rubén Cano Altez dirigiéndose a la concurrencia.*

Terminada las palabras de introducción del Alcalde, la moderadora Srta. Sofía Gallegos pasó a detallar las pautas generales para el desarrollo de la audiencia, enmarcadas en la Ordenanza N° 446-2024, describió asimismo las etapas de la audiencia, la importancia de las mismas y el procedimiento a seguir con las preguntas de los vecinos victorianos.

A continuación, se informa del desarrollo de las exposiciones.

#### **4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)**

Esta exposición estuvo a cargo del Licenciado Walter Santamaria Portocarrero, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

En principio resaltó el hecho de que la Presidencia del Consejo de Ministros emitió una directiva mediante la cual establece nuevos parámetros para el desarrollo de las Audiencias Públicas, en ella se precisan los procesos previos, el desarrollo propiamente dicho y las acciones posteriores al desarrollo de la audiencia. También se establece la temática priorizada para la audiencia.

Acto seguido mencionó el número de disposiciones municipales de relevancia para la población, emitidas en el último semestre, destacándose entre ellas las siguientes:

- Ordenanza N° 438/MLV: Declara de interés público la promoción de la participación del sector privado en el mejoramiento de los activos municipales.
- Ordenanza N° 439/MLV: Aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, y la estructura orgánica de la Municipalidad de La Victoria.

- Ordenanza N° 444/MLV: Aprueba el primer matrimonio civil comunitario 2024.
- Ordenanza N° 445/MLV: Aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad requisitos y costos contenidos en el TUPA.

Luego presentó un gráfico con la ejecución de gastos de los tres últimos años, todos con corte a setiembre de cada período. En dicho gráfico se evidencia que el mayor porcentaje de ejecución corresponde al presente año, tanto en certificación como en ejecución propiamente dicha.

A continuación, presentó los avances porcentuales en ejecución presupuestal, desglosados a nivel Centro de Costos. Destacó el hecho del incremento presupuestal presentado este año para las áreas de Programas Sociales y Áreas Verdes, en la medida de las mayores necesidades por atender en estos sectores. Se mencionó asimismo que todos los Centros de Costos presentan niveles de ejecución por encima del 50%.

Resaltó también el récord histórico de recaudación cercana a los 12MM de soles. Esto ha permitido sanear en gran medida la deuda institucional, lo que a su vez coloca a la municipalidad en una posición de "elegible" para financiamiento bancario.

Destacó igualmente el hecho de que a la fecha la Municipalidad de La Victoria cuenta con cuatro (4) Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Inversiones, en simultáneo. Esto se constituye en una fortaleza dado que permite un mayor dinamismo para la generación de inversiones. Cabe destacar que adicionalmente se cuenta con una gerencia que es únicamente Unidad Formuladora.

Finalmente mencionó el proyecto de mejoramiento de la gestión del Gobierno Digital en la Municipalidad de la Victoria, el cual contempla la adquisición de 120 computadoras de escritorio para el personal y también licencias y servidores. Esto permitirá acelerar los procesos de transmisión de información y mayor capacidad de respuesta para las aplicaciones.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 01)**

### **4.3 Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)**

Esta exposición estuvo a cargo del Gerente Walter Felipe Castro Carpio

En línea con la nueva estructura de la Audiencia Pública, centró su ponencia en lo que atañe a la Subgerencia de Obras Públicas. Presentó la Cartera de Proyectos de Inversión Priorizada, entre las que se destacan:

- Jr. Pisagua (CUI N° 2444735) – Presupuesto Participativo 2024.
- Jr. Benito Pardo Figueroa (CUI N° 26470939 – Presupuesto Participativo 2024.
- Pasaje Carbone (CUI N° 2592460) – Liquidación de Obra.
- Av. Santa Catalina (CUI N° 2591642) – Liquidación de Obra.
- Complejo Deportivo Matute (CUI N° 2480519) – En selección para elaboración del Expediente Técnico.
- Reservorio El Porvenir (CUI N° 2446037) - En selección para elaboración del Expediente Técnico.
- Complejo Deportivo El Porvenir (CUI N° 2524442) - En selección para elaboración del Expediente Técnico.
- Jr. Huascarán (CUI N° 2612325) - En selección para elaboración del Expediente Técnico
- Caminito Íntimo (CUI N° 2652369) - En selección para elaboración del Expediente Técnico.

A continuación, mencionó las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima, gracias a las gestiones realizadas por nuestro alcalde, siendo estas el Jirón Sebastián Barranca y el Jirón

Luna Pizarro. Adicionalmente se cuenta con dos proyectos que cuentan con expediente técnico elevado al GORE, Jirón Von Humboldt y Jirón Cangallo.

Posteriormente se refirió a un grupo de ideas de inversión privada. Entre ellas destacan el Terminal Terrestre para el servicio de transportes interprovincial, el cual busca formalizar, ordenar el servicio, racionalizar los espacios, brindar mayor seguridad y confort, reducir el impacto en el tránsito vehicular y potenciar las inversiones de este sector en el distrito. Asimismo, se refirió a la idea de la construcción de un Centro Empresarial y Financiero en el emporio de Gamarra. Esta idea va de la mano con la proyección internacional de la marca Gamarra, la cual generará la necesidad de contar con espacios idóneos para efectuar ferias, ruedas de negocios, workshops y mesas de trabajo a todo nivel. El despegue del emporio requiere infraestructura y servicios adecuados para facilitar los procesos de negocio. Cabe mencionar que este año se conformó mediante Resolución de Alcaldía, el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Bienes, Servicios e Infraestructura Pública en el distrito de La Victoria - CEPIP.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 02)**

#### **4.4 Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)**

Esta exposición estuvo a cargo del Sr. Luis Alberto Vega Marroquín, Gerente de Gestión Ambiental, quien informó los principales logros y proyecciones de su área.

Inició su exposición destacando la Cartera de Proyectos de Inversión Priorizada, de manera específica abordó el tema de las obras de restauración y remozado de parques del distrito. Preciso que se proyecta alcanzar la cifra de veintiún parques recuperados al cierre del presente año. Precisando que hacia mediados del 2025 se debería llegar a la meta, fijada por el señor alcalde, de setentaicinco parques recuperados y remozados.

Seguidamente, destacó las actividades que viene realizando la Subgerencia de Limpieza Pública, señalando como sus principales actividades los servicios de recolección, barrido y baldeo. Mencionó asimismo las campañas "Mi barrio limpio" y "Yo limpio mi techo", que se vienen efectuando en diversas zonas del distrito. Resaltó que estas campañas buscan comprometer a la comunidad y buscar su colaboración en las labores de limpieza pública. En esa línea, precisó que es muy importante el apoyo y colaboración de los vecinos con las tareas de limpieza pública, básicamente sacando los residuos sólidos en las horas establecidas, colocando los residuos en los lugares señalados para ello y evitando colocar los escombros o desmonte en los lugares destinados para los residuos sólidos domiciliarios.

Asimismo, mencionó que su despacho viene efectuando el seguimiento al cumplimiento del Compromiso 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Este programa premia a las municipalidades que alcanzan las metas establecidas, las proyecciones indican que en lo que atañe a la Gerencia de Gestión Ambiental se superarán las metas en los cuatro indicadores.

Con referencia a la Subgerencia de Áreas Verdes mencionó que a la fecha se han recuperado más de seis hectáreas de áreas verdes y parques. Comentó también acerca de las actividades del vivero municipal, resaltando que se llevan producidas más de veintisiete mil plantas que servirán para atender las necesidades de bermas y parques del distrito.

Finalmente, destacó los programas EDUCCA y PLANEFA, estos instrumentos de gestión promueven una cultura de conservación y cuidado del medio ambiente. Asimismo, fomentan la participación de la comunidad en actividades orientadas a ese fin y buscan desarrollar el liderazgo en personas comprometidas con el cuidado del entorno. Mencionó también, las acciones de fiscalización sonora y segregación en la fuente, que buscan reducir el impacto de estos factores en la salud de los vecinos y la salubridad del distrito.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 03)**

#### **4.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)**

Esta exposición estuvo a cargo del Sr. Víctor Joseph Livia Gonzáles, Gerente de Seguridad Ciudadana, quien compartió los logros, avances y retos que presenta la gestión.

Inició su exposición destacando el liderazgo del señor alcalde, quien ha logrado el financiamiento para importantes proyectos de inversión en seguridad ciudadana. Igualmente resaltó lo complejo que resulta la gestión de la seguridad en el distrito de La Victoria.

En referencia a la cartera de proyectos de inversión priorizada, mencionó el proyecto referido a la instalación del sistema de video vigilancia para las zonas vecinales 38 a 43 del distrito de La Victoria. Esta iniciativa fue aprobada en el marco del Presupuesto Participativo 2024. La particularidad en este caso, es que las cámaras se alimentarán de energía solar.

Seguidamente, destacó el importante financiamiento logrado por el alcalde, para llevar adelante el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de La Victoria en su segunda etapa. Este es un proyecto integral que busca potenciar el servicio de seguridad en el distrito, contempla la adquisición de activos y el entrenamiento y capacitación del recurso humano. Mencionó igualmente, como parte de este proyecto, la construcción de un Centro de Control de Operaciones y tres Puestos de Auxilio Rápido. Es de destacar que esta etapa de la construcción de infraestructura carece aún de financiamiento.

Con referencia al servicio de Serenazgo, destacó los patrullajes sin fronteras de la mancomunidad Lima Centro y el trabajo coordinado con distritos limítrofes como San Borja y San Luis. Resaltó también el patrullaje integrado con la Policía Nacional, en el marco del convenio suscrito con dicha entidad.

Otros aspectos destacados por el funcionario fueron el acercamiento a los vecinos a través de visitas domiciliarias, el trabajo de inteligencia que viene desarrollando un grupo especializado de agentes de seguridad ciudadana, el avance de las actividades del CODISEC y el trabajo coordinado con los comisarios del distrito. Finalmente instó a los vecinos a mantener contacto con el cuerpo de seguridad municipal a través de la línea telefónica habilitada.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 04)**

#### **4.6 Gerencia de Desarrollo Económico (GDE)**

La exposición estuvo a cargo de la Sra. Lisset López Untiveros, Gerente de Desarrollo Económico, quien compartió los logros, avances y retos que presenta la gestión.

Inició su ponencia señalando que en línea con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local Concertado, su despacho viene trabajando en busca de la formalización de las empresas asentadas en el distrito. En ese sentido han impulsado el programa "Licencias al Toque", que permite al administrado obtener una licencia de funcionamiento en una hora. Todo ajustado a la normativa vigente. Gracias a este impulso se ha logrado superar el número de licencias otorgadas el año anterior, en el mismo período de tiempo.

Entre las acciones promovidas por este despacho se menciona el "Festival Internacional del Ceviche", que busca impulsar el desarrollo de los negocios gastronómicos. También señaló la "Feria del Taxista", otra campaña orientada a promover la formalización de los emprendedores de este rubro.

Otro aspecto destacado, alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, es la disminución del subempleo. En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico desarrolló

la feria laboral "Trabaja Ya", en la que se brindaron oportunidades laborales a más de trescientas personas, con el auspicio de empresas del sector privado. Igualmente resaltó el hecho de la activación de dos módulos en la Plataforma de Atención al Ciudadano, uno de ellos a cargo de Sunafil y el otro administrado por el municipio y que brinda información valiosa a los ciudadanos en busca de oportunidades laborales.

Otro de los objetivos mencionados es la reducción de la vulnerabilidad, fortaleciendo las tareas de gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad de La Victoria. En esa línea mencionó que se vienen fortaleciendo las tareas de Inspecciones Técnicas en Seguridad de Edificaciones, Inspecciones Oculares orientadas a lograr la formalización de los predios ante Cofopri, igualmente se han elaborado Planes Específicos de Gestión de Riesgo de Desastres. Sobre este último punto, se destacó que INDECI ha aprobado los seis planes presentados por la Municipalidad de La Victoria.

Otro de los aspectos destacados en la exposición es el programa ITSE en tus manos, mediante el cual el personal encargado se apersona al local del emprendedor y efectúa todo el proceso in situ, inclusive el cobro del servicio, y en veinticuatro horas el administrado recibe su documento.

Finalmente resaltó las acciones realizadas orientadas a la formación de brigadistas, simulacros, capacitaciones y atención a familias damnificadas.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 05)**

#### **4.7 Gerencia de Desarrollo Humano (GDH)**

La exposición estuvo a cargo del Gerente de Desarrollo Humano, Sr. Derliz Guzmán Tejada, quien compartió los logros y proyecciones de su área.

En referencia a las políticas públicas locales adoptadas se refirió a la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), la cual se enfoca en brindar protección y bienestar a estos segmentos vulnerables, basando su atención en Campañas de Sensibilización, Asesoría Legal y Psicológica y Talleres de Competencias para padres. El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) busca generar estilos de vida saludables en sus integrantes, promueve actividades recreativas, culturales y de inclusión, que permitan incrementar el bienestar general de estos adultos mayores. La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) ofrece programas de rehabilitación, deportivos y ocupacionales para mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad. Por su parte el Programa de la Mujer se enfoca en brindar orientación y soporte a las mujeres, en temas como violencia de género, derechos y emprendimiento. Además, ofrece apoyo psicológico y legal para prevenir y combatir situaciones de vulnerabilidad.

A continuación, resaltó la labor que realizan las subgerencias a su cargo, la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte que promueve las actividades deportivas y culturales, y de esta manera brinda un espacio de realización a los jóvenes victorianos. Impactando en el bienestar físico y emocional de los participantes. Con referencia a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud destacó que se viene ejecutando el empadronamiento de hogares para el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) que facilitará el acceso a los programas sociales nacionales. Y finalmente respecto de la Subgerencia de Participación Vecinal, destacó la importante labor que realiza articulando a la comunidad, coordinando con sus dirigentes y fomentando su participación en las instancias y espacios establecidos para tal fin.

Con respecto al funcionamiento de espacios de concertación e instancias de participación ciudadana resaltó la labor realizada con el Consejo de Coordinación Local Distrital, cuyos representantes fueron convocados para la presente audiencia; asimismo el propio Consejo sesionó previo a la audiencia, para revisar la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado

para el período 2017-2023. Asimismo, se informó a los miembros del mencionado Consejo sobre el Presupuesto Participativo 2025 y los compromisos de la Municipalidad de La Victoria.

Destacó también el importante avance logrado en el marco del Premio Nacional Sello Municipal (PNSM), indicó que se tiene un avance del 95% a la fecha de la audiencia, y el cierre se dará el 30 de noviembre de 2024.

Finalmente resaltó el Encuentro Interreligioso organizado por la Municipalidad de La Victoria, destacando la importancia del componente espiritual en la presente gestión.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 06)**

#### **4.8 Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF)**

La Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, Sra. Yanina Abanto Abanto expuso los principales logros y perspectivas de su área, ajustándose a la temática priorizada de la audiencia pública.

En principio enmarcó los alcances de su área, señalando que tanto la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales cuanto la Oficina de Tesorería se encuentran dentro de su estructura orgánica. Lo que implica que la Oficina General de Administración y Finanzas es responsable de toda la cadena de gasto. Señaló que las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, aseguran la operatividad y el funcionamiento de las unidades orgánicas del municipio.

Con respecto a las contrataciones de Expedientes Técnicos y Obras mediante Procesos de Selección, destacó dos obras en particular: el Complejo Deportivo Matute cuya relevancia radica en ser una obra que dotará de espacios para la práctica deportiva a una de las zonas más emblemáticas del distrito; por otro lado, el Reservorio El Porvenir, con una capacidad de almacenamiento de 800 metros cúbicos de agua, cantidad que permitirá regar aproximadamente al 60% de parques del distrito.

Con referencia al Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias destacó que el PAC Inicial 2024 contemplaba once procesos por un total de S/ 8 MM, a la fecha de la audiencia se han efectuado veinte modificaciones a este plan incorporándose veinticinco nuevos procesos por un total de S/ 13.9 MM. De esta forma, el PAC Actual Modificado alcanza los 36 procesos y S/ 21.9 MM.

Seguidamente mencionó las labores desarrolladas para lograr la operatividad del Parque Cánepa, entre ellas la obtención del ITSE y la licencia de funcionamiento, así como la firma de los contratos de arrendamiento con los locatarios.

Finalmente destacó el liderazgo del señor alcalde al tomar las decisiones importantes y necesarias para lograr las reformas que el distrito necesita.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 07)**

#### **4.9 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)**

A continuación, presentó la gerente de Administración Tributaria, Sra. Janet Tatiana Piérola Robles.

En principio detalló la estructura de su área, señalando que la componen las siguientes Subgerencias:

- De Registro, Recaudación y Orientación Al Contribuyente.

- De Ejecución Coactiva.
- De Fiscalización Tributaria.

Detalló a continuación las funciones de cada una. Destacó el hecho de que la recaudación del período Enero – Agosto del presente año, excede en 15% la meta establecida en el PIA. De otro lado precisó que lo recaudado en el período mencionado en el presente año, excede en 22% lo recaudado el año anterior, en el mismo período.

Mencionó que las acciones de fiscalización han permitido incorporar mayores áreas pasibles de tributación, las que a su vez han generado mayores ingresos por cobranzas de tributos en las líneas de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Tributarias. Esto a su vez amplía la base imponible para los próximos años. Comentó igualmente se ha detectado omisos y subvaluadores. Edificios que tienen más pisos que los declarados, otros que son declarados como casa-habitación y son negocios.

De otro lado, mencionó las mejoras implementadas en la plataforma tributaria de atención al contribuyente, destacándose la instalación de videocámaras de seguridad conectadas a una red de supervisión y audio, la implementación de una ticketera automática para atención a los clientes, que permitirá efectuar un seguimiento estadístico a las atenciones requeridas, instalación de lockers para el personal de atención al ciudadano, en los que guardarán sus efectos personales mientras dure su jornada laboral, en aras de una mayor transparencia en el desempeño de sus funciones.

A continuación, mencionó las acciones implementadas para facilitar los pagos de los contribuyentes, entre las que se destacan el uso de billeteras electrónicas (Plin y Yape), el pago vía Web, facilidades para pago electrónico (POS) en puntos específicos y las campañas de pago total del impuesto predial con descuentos de acuerdo a la posición de deuda del contribuyente.

Con referencia a las estadísticas de las transacciones prediales, resaltó que son una fuente valiosa de información dado que permiten identificar tendencias y, de ser el caso, activar alertas con miras a resguardar la integridad predial de los vecinos.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 08)**

#### **4.10 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética**

La exposición estuvo a cargo de la Jefa de la Oficina, la Lic. Sandra Rebeca Arroyo Leguía, quien expuso los principales logros y avances de su gestión.

En principio destacó la importancia de la ética e integridad en la gestión pública, instando a los colaboradores de la municipalidad, a actuar siempre en línea con estos valores. Luego detalló las plataformas que constituyen sus principales canales de actuación. Señaló que la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano constituye un canal importante para la recepción de denuncias, con acceso libre a cualquier ciudadano y que permite mantener el anonimato, de ser el caso. Mencionó igualmente a la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, la cual brinda información acerca de las sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación de los colaboradores que contratan con la municipalidad. Asimismo, destacó la reciente implementación de la Plataforma de Gestión de Visitas en Línea, la cual registra información en tiempo real, acerca de las visitas que reciben los funcionarios y servidores del municipio.

En lo referente a la cultura de integridad y lucha contra la corrupción, mencionó que se han efectuado capacitaciones y talleres a los servidores de la entidad, en las diferentes sedes. Igualmente, señaló que actualmente se cuentan con tres canales de atención de denuncias, la web, el correo electrónico y las denuncias presenciales. Finalmente señaló que se vienen

efectuando campañas comunicacionales a nivel interno y externo, sobre las políticas y funciones de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 09)**

## **V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

### **5.1 Desarrollo de preguntas y respuestas a los vecinos**

**Para el desarrollo de las preguntas y respuestas de los asistentes se estableció el siguiente procedimiento:**

- ❖ Cada vecino al momento de registrarse de manera presencial o virtual, mediante el formulario de inscripción de participantes, tendrá la oportunidad de seleccionar el tema general de la pregunta y redactar la pregunta específica. **(Anexo 10)**
- ❖ Se contactó a los vecinos que habían formulado preguntas en sus fichas de inscripción, para confirmar su asistencia a la audiencia y puedan formular sus preguntas a los funcionarios.
- ❖ Los vecinos asistentes formularon sus preguntas, las cuales fueron respondidas por los funcionarios municipales.
- ❖ El resto de preguntas, que quedaron pendientes de respuesta por motivo de tiempo, fueron contestadas mediante cartas remitidas a los vecinos participantes. **(Anexo 11)**

### **5.2 Gerencia Municipal (GM)**

El discurso de cierre estuvo a cargo del Gerente Municipal, Sr. Jorge Seghelmeble Riera quien destacó aspectos principales de la presente gestión.

Inició su exposición expresando su agradecimiento a los vecinos y dirigentes vecinales por su participación, a los funcionarios por sus ponencias claras y didácticas, y de manera especial a nuestro señor alcalde por haberle dado la confianza para liderar la administración del municipio.

Seguidamente destacó el hecho de la mejora de la recaudación, lo que permite incrementar la calidad de los servicios brindados. Igualmente estos recursos permiten ser más eficientes en la fiscalización de omisos y subvaluadores, generándose de esta manera un círculo virtuoso de mayor recaudación y una base tributaria real y justa.

Sobre el tema de la transparencia en la gestión pública mencionó que la Municipalidad de La Victoria ha solicitado a Contraloría que auditen los períodos 2023 y 2024. Indicó que si bien las auditorías internas muestran un manejo óptimo de la institución, es necesario que un organismo autónomo valide el diagnóstico.

Abordó también el tema del deterioro evidente de gran parte de las vías del distrito, indicó que se iniciará un trabajo de parchado y rehabilitación de las zonas más críticas y esto se hará con equipos del municipio. Mencionó asimismo que se está coordinando con Invermet el mantenimiento de otras calles y avenidas.

Finalmente destacó que, a su entender, la recuperación del Parque Cánepa constituye el logro más importante de la actual gestión. Destacando el liderazgo del alcalde quien con decisión y coraje gestionó eficazmente el retorno de dicho espacio a la administración municipal.

### **5.3 Acta de Sesión**

Finalmente los funcionarios y regidores de la Municipalidad suscribieron el Acta de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de la Victoria 2024, la cual se adjunta al presente documento. **(Anexo 12)**

# ANEXOS

**ANEXO N° 01**

**Exposición de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

**I. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

- Disposiciones municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía
- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del POI por temáticas.
- Cartera de proyectos de inversión priorizada de la MLV

LA VICTORIA SE PONE DE MODA

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**DISPOSICIONES MUNICIPALES DE RELEVANCIA E IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA**

Ordenanzas	Acuerdos de Concejo	Resoluciones de Alcaldía
10	76	184
Últimos 6 meses	Últimos 6 meses	Últimos 6 meses
Son normas jurídicas que regulan aspectos específicos dentro de su jurisdicción	Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional	Es un documento oficial emitido, que tiene como finalidad establecer disposiciones, tomar decisiones o resolver asuntos administrativos

Activar Windows

**DISPOSICIONES MUNICIPALES DE RELEVANCIA E IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA**

**Decretos de Alcaldía**



**8**

**Últimos 6 meses**

Establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal sean de competencia del concejo municipal.



**Resoluciones a Gerencia Municipal**



**214**

**Últimos 6 meses**

Documentos emitidos por la Gerencia Municipal de carácter normativos administrativos



**Convenios**



**9**

**Últimos 6 meses**

Documentos de cooperación interinstitucional



4

Activar Windows

**PRINCIPALES ORDENANZAS APROBADAS**

**Ordenanza N° 438/MLV**



Declara de interés público la promoción de la participación del sector privado en el mejoramiento de los bienes municipales, servicios públicos locales e infraestructura pública en el distrito de la victoria

**Ordenanza N° 444/MLV**



Aprueba el primer matrimonio civil comunitario 2024 en el distrito de La Victoria y reduce el pago de la tasa establecida en el TUPA por derecho para la celebración de matrimonio civil

**Ordenanza N° 446/MLV**



Aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria

**Ordenanza N° 439/MLV**



Aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la estructura orgánica y organigrama de la Municipalidad distrital de La Victoria

**Ordenanza N° 445/MLV**

**TUPA**



Aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el TUPA de la Municipalidad de La Victoria

**Ordenanza N° 447/MLV**

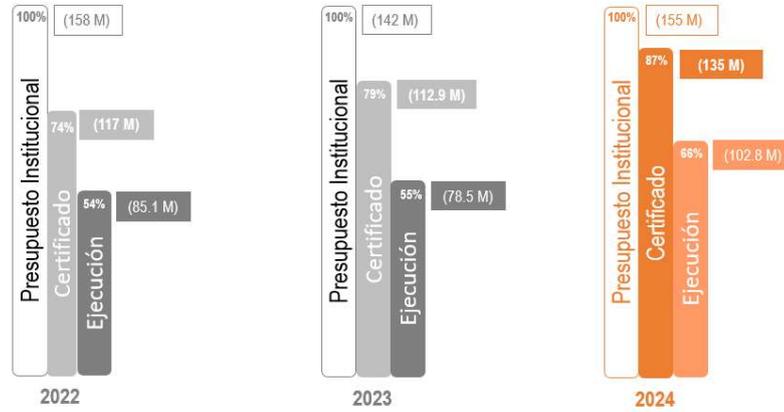


Promueve el pago de los tributos anuales vencidos y por vencer del ejercicio 2024, para los contribuyentes del distrito de La Victoria.

5

Activar Windows

**EJECUCIÓN DE GASTOS** (del 01 de Enero al 24 de Septiembre)



Nota: Se compara el acumulado de lo certificado y ejecutado desde el 01 de enero al 24 de septiembre de cada año respectivamente.

Activar Windows

**EJECUCIÓN DE PRINCIPALES CENTROS DE COSTO** (del 01 de Enero al 24 de Septiembre)



Nota: Se compara los principales centros de costos del año 2024, corte del 01 de enero al 24 de septiembre del 2024

Activar Windows

LA VICTORIA SE PONE DE MODA		OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
EJECUCIÓN DE GASTOS (del 01 de Enero al 24 de Septiembre)				
Genérica 2024	PIM	Certificado	Devengado	
1 Personal	33.5 M	33.2 M	21.0 M	
2 Pensiones	11.9 M	10.3 M	6.0 M	
3. Bienes y Servicios	92.7 M	84.0 M	71.2 M	
4. Donaciones y Transferencias	0.1 M	0.1 M	0.1 M	
5. Otros Gastos	0.5 M	0.5 M	0.3 M	
6. Activos no Financieros	16.0 M	6.8 M	0.3 M	
<b>Total</b>	<b>155, 072, 845 – (100%)</b>	<b>135, 023, 730 – (87%)</b>	<b>102, 833, 357 – (66%)</b>	

Activar Windows

LA VICTORIA SE PONE DE MODA		OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
INVERSIONES MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA				
Áreas responsables	UF	UEI	Proyectos de Inversión	IOARR
 Subgerencia de Obras Públicas	23	17	6	
 Gerencia de Gestión Ambiental	17		17	
 Subgerencia de Serenazgo Gerencia de Seguridad Ciudadana	2	1	1	
 Oficina General de Tecnologías de la Información	1	1		
 Gerencia de Desarrollo Humano	1			1

34

Activar Windows

9



**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA**



**COSTO ACTUALIZADO DE LA INVERSIÓN:**  
**S/ 3, 909,562.00**

**MONTO A EJECUTAR EN EL AÑO 2024:**  
**S/ 1, 259,385.00**

**AVANCE DE LA INVERSIÓN AL MES DE SETIEMBRE 2024:**  
**55.40%**

**NOTA:**  
Con la Ejecución del Proceso de Selección de Licencias, Software y Hardware en el presente ejercicio, se culmina la II Etapa, programando la etapa final (III Etapa) para el año 2025

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (II ETAPA)**

**CUI N° 2595302**

**EQUIPAMIENTO**

120



**COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**

6



**ESTACIONES DE TRABAJO**

**BIENES ADQUIRIDOS CON RECEPCIÓN DE BIENES**

**LICENCIAS, SOFTWARE Y HARDWARE**

EN PROCESO DE SELECCIÓN (AS N° 13-2024)

**FECHA PROGRAMADA DE BUENA PRO**  
10.10.2024

<span style="font-size: 24px; font-weight: bold;">1</span>	<p><b>MICROSOFT SQL SERVER 2022 ENTERPRISE</b></p>
<span style="font-size: 24px; font-weight: bold;">6</span>	<p><b>MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 - STANDAR</b></p>
<span style="font-size: 24px; font-weight: bold;">3</span>	<p><b>SRV01 - SERVIDOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENTAS</b></p>

Activar Windows

**ANEXO N° 02**

**Exposición de la Gerencia de Desarrollo Urbano**



## II. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

- Cartera de proyectos de inversión priorizada relacionadas a Obras Públicas
- CEPIP Inversión Privada





www.munilavictoria.gob.pe





**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA**

**Jirón Pisagua**



CUI 2444735

 **Presupuesto Participativo 2024**  
En proceso de selección para elaboración de Expediente Técnico

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. PISAGUA CUADRAS 8, 9, 10 Y 11

S/ 1, 843, 979

**Jirón Benito Pardo Figueroa**



CUI 2647093

 **Presupuesto Participativo 2024**  
En proceso de selección para ejecución de la Obra

**IOARR**  
REPARACIÓN DE PISTA, VEREDA Y SARDINEL; EN EL(LA) JR. BENITO PARDO FIGUEROA CUADRA 01 Y JR. MARIANO ARAGONES CUADRAS 01 Y 02

S/ 1, 038, 050

- Pasaje Carbone
- Av. Santa Catalina



 **Liquidación de obra**

CUI 2592460

S/ 520, 436

**IOARR**  
REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL PSJ. JUAN CARBONE, JR. V. TRISTAN DE ECHENIQUE, JR. GENERAL VALDES, JR. SAN CRISTOBAL, AV. PARQUE T2 DE OCTUBRE Y JR. LOS CHANCAS

CUI 2591642

S/ 2,408,608

**IOARR**  
REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; ADQUISICIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) JR. HORACIO CACHAY DIAZ, JR. RODOLFO BELTRAN, AV. ESTEBAN CAMPODÓNICO, AV. SANTA CATALINA, AV. SAN EUGENIO, AV. CARLOS VILLARÁN Y JR. JOSÉ DE RIVADENEYRA

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA**

Complejo Deportivo Matute



CUI 2480519



**Saldo de obra**  
En proceso de selección para elaboración de Expediente Técnico

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE

S/ 1,029,189

Reservorio el Porvenir



CUI 2446037



**Saldo de obra**  
En proceso de selección para elaboración de Expediente Técnico

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA

S/ 1,038,050

Complejo Deportivo el Porvenir



CUI 2524442



**Saldo de obra**  
En proceso de selección para elaboración de Expediente Técnico

**IOARR**  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

S/ 953,409

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA**

Jirón Huascarán



CUI 2612325



**Expediente Técnico**  
En proceso de selección para elaboración de Expediente Técnico

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. HUASCARÁN DE LOS SECTORES 1, 3 Y 4

S/ 7,231,727

Caminito Intimo



CUI 2652369



**Expediente Técnico**  
En proceso de elaboración del Expediente Técnico

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD CAMINITO INTIMO EN JR. SAN CRISTOBAL Y AV. JOSE GALVEZ, EN EL TRAMO ENTRE PASEO DE LA REPÚBLICA AL JR. JULIO MENDOZA MERINO

S/ 1,984,152

Jirón Canta



CUI 2644682



**Expediente Técnico**  
Expediente Técnico aprobado con Resolución

**IOARR**  
REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) EL JR. CANTA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. FRANCIA Y AV. BAUSATE Y MEZA

S/ 401,387

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**OBRAS EJECUTADAS POR EL GORE**

<p><b>Jirón Sebastián Barranca</b></p>  <p>CUI 2389234</p> <p><b>Obra</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. SEBASTIÁN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPÚBLICA A AV. BAUSATE Y MEZA)</p> <p><b>S/ 20,442,863</b></p>	<p><b>Jirón Luna Pizarro</b></p>  <p>CUI 25111156</p> <p><b>Obra</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. FRANCISCO JAVIER LUNA PIZARRO , DESDE LA AV. MIGUEL GRAU HASTA LA AV. MÉXICO.</p> <p><b>S/ 19,416,732</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jirón Von Humbolt</b></li> <li>• <b>Cangallo</b></li> </ul>  <p>Expediente Técnico elevado al GORE</p> <p><b>Obra</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ALEXANDER VON HUMBOLT (TRAMO AV. PASEO DE LA REPÚBLICA A AV. SAN PABLO)" CUI: 2380497</p> <p><b>S/ 15,499,042</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONGACIÓN CANGALLO (TRAMO AV. GRAU HASTA AV. ISABEL LA CATÓLICA Y DE JR. FRANCIA HASTA JR.BELGICA) CUI:2609514</p> <p><b>S/ 7,644,585</b></p>
--	--	---

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**IDEAS DE INVERSIÓN PRIVADA**

<p><b>Terminal Terrestre</b></p>  <p><b>IDEA DE INVERSIÓN</b> CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL TERRESTRE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL</p> <p><b>5,436.52 m2</b></p> <p><b>Jr. Sebastián Barranca con Jr Andahuaylas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ZONAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE</li> <li>• ZONA DE BUSES</li> <li>• PARQUE DE VEHÍCULO</li> <li>• PARQUE DE TAXIS</li> <li>• PARQUE DE BUSES EXTRAURBANOS</li> <li>• PARQUE DE BUSES DE TURISMO</li> <li>• BOLETERIA Y DEPÓSITO DE EQUIPAJES</li> <li>• AGENCIA DE TURISMO</li> <li>• CAFETERÍA</li> <li>• RESTAURANTES</li> <li>• PATIO DE COMIDA</li> <li>• CAJEROS AUTOMÁTICOS</li> <li>• ZONA DE ADMINISTRACIÓN</li> <li>• ZONA DE ABASTECIMIENTO</li> <li>• ENFERMERÍA Y AMBULANCIA</li> </ul>	<p><b>Centro Empresarial y Financiero</b></p>  <p><b>IDEA DE INVERSIÓN</b> "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EMPRESARIAL Y FINANCIERO QUE BENEFICIE A LOS EMPRESARIOS DEL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA"</p> <p><b>7,194.14 m2</b></p> <p><b>Parque Indoameriaca (Gamarra)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AGENCIAS BANCARIAS</li> <li>• AGENCIAS DE EMPRESAS TEXTILES</li> <li>• SALA DE EXPOSICIONES</li> <li>• SALA DE CONFERENCIAS (PASARELA Y DESFILE)</li> <li>• ZONAS DE SHOWROOM</li> <li>• ZONAS DE VENTA</li> <li>• ZONAS DE COMPRA</li> <li>• ZONA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN</li> <li>• ZONA DE TALLERES</li> <li>• GRAN AUDITORIO</li> <li>• ZONA DE ESPARCIMIENTO</li> <li>• ZONA DE REALACIONES INTERNACIONALES</li> <li>• ZONA ADMINISTRATIVA Y MANTENIMIENTO</li> <li>• ESTACIONAMIENTOS</li> <li>• PATIO DE COMIDAS</li> </ul>	<p><b>Palacio Municipal</b></p>  <p><b>IDEA DE INVERSIÓN</b> CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA ATENCIÓN AL VECINO VICTORIANO</p> <p><b>3,363.30 m2</b></p> <p><b>Av. Manco Cápac (cuadra 8)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONCEJO MUNICIPAL</li> <li>• ALCALDIA</li> <li>• SECRETARÍA GENERAL</li> <li>• GERENCIA MUNICIPAL</li> <li>• OFICINAS, GERENCIAS Y SUBGERENCIAS</li> <li>• GRAN AUDITORIO</li> <li>• BALCÓN MUNICIPAL</li> <li>• ZONAS DE ESPARCIMIENTO</li> <li>• ZONA DE DEPORTE</li> <li>• CAMERINOS</li> </ul>
---	---	--

**ANEXO N° 03**

**Exposición de la Gerencia de Gestión Ambiental**

## III. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Cartera de proyectos de inversión priorizada relacionadas a Parques
- Servicio de Recolección de Residuos Sólidos
- Servicio de Barrido de Calles
- Servicio de Parque y Jardines
- Instrumentos de Gestión
- Fiscalización Ambiental
- EDUCCA




[www.munilavictoria.gob.pe](http://www.munilavictoria.gob.pe)



**GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA**

**Parque "Miguel Dasso"**



CUI 2649864

 **Actuaciones Preparatorias para Ejecución de la Obra Designación del Comité de Selección**

**IOARR**  
RENOVACIÓN DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MIGUEL DASSO

S/ 247, 922.83

**Parque "15 de Setiembre"**



CUI 2649324

 **Actuaciones Preparatorias para Ejecución de la Obra Designación del Comité de Selección**

**IOARR**  
RENOVACIÓN DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE 15 DE SETIEMBRE

S/278, 753.53

**Parque "John F. Kennedy"**



CUI 2650510

 **Actuaciones Preparatorias para Ejecución de la Obra Designación del Comité de Selección**

**IOARR**  
RENOVACIÓN DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JOHN F. KENNEDY

S/ 143,168.19

18



**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA**

Parque "Luna Peralta"



CUI 2649589



Actuaciones Preparatorias para Ejecución de la Obra Designación del Comité de Selección

**IOARR**  
RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LUNA PERALTA

S/ 295, 123.32

Parque "Carlos Bondy"



CUI 2642524



Actuaciones Preparatorias para Ejecución de la Obra Designación del Comité de Selección

**IOARR**  
RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARLOS BONDY

S/171, 686.85

**SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA**

Recolección de Residuos Sólidos



**RECOLECTAMOS**

115,525 Tn de RR.SS

Servicio: Mixto (con alquiler de maquinaria y con personal operario de la municipalidad).

Frecuencia: Diaria, en tres turnos (mañana, tarde y noche).



Barrido de Calles



**BARRIMOS**

88,759 Km Lineales

Servicio: Directo (se efectúa a través del barrido manual).

Frecuencia: Diaria y se han programado 03 horarios (mañana, tarde y noche).



Baldeo de Espacios Públicos



**EJECUTAMOS**

280 Operativos de Baldeo  
110,083 m2

El baldeo de espacios públicos se realiza principalmente en calles, parque, jirones y vías de la jurisdicción del distrito de La Victoria.



**SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA**

**Limpieza de Techos: "Mi Barrio Limpio - Yo limpio mi techo"**



**EJECUTAMOS UN TOTAL DE:**

**35** Campañas de Techo Limpio  
**198** Tn de recojo de materiales en desuso de las viviendas



La campaña **Yo limpio mi techo** se realiza semanalmente, previa coordinación con dirigentes o presidentes vecinales para luego realizar la sensibilización de la zona.



**Eliminación de Desmorte**



**RECOLECTAMOS UN TOTAL DE:**

**1,484** Tn de residuos de construcción y demolición



Recolectamos principalmente los **residuos de construcción y demolición** que son dispuestos inadecuadamente en parques, calles y avenidas principales.



**SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA**

**Valorización de residuos inorgánicos**



**VALORIZAMOS UN TOTAL DE:**

**285** toneladas  
**2,319** participantes activos

Actividad que se realiza en cumplimiento al compromiso 3 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal



**Valorización de residuos orgánicos**



**VALORIZAMOS UN TOTAL DE:**

**139.49** toneladas  
**1** Mercado participante y residuos de las áreas verdes de nuestra jurisdicción

Los residuos orgánicos valorizados son utilizados para transformarlos en abono y aplicarlos en las áreas verdes de nuestra jurisdicción



**Recuperación de Puntos Críticos**



**RECUPERAMOS UN TOTAL DE:**

**49** Puntos críticos

Se realiza mediante el baldeo de la zona, colocación de maceteros y banners informativos y de prohibición



**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

**Recuperación de Áreas Verdes**



**RECUPERAMOS UN TOTAL DE:**

**63,151 m2 de áreas verdes**

Parques recuperados: Cultura, 2 de Mayo, Lincoln, Perú, Canepa, Francisco Graña, Francisco Seoane, Túpac Amaru, Revredo, Montecarmelo, Bertello, García Calderón.



**Producción en Vivero**



**PRODUCIMOS UN TOTAL DE:**

**27,207 plantas de diferentes especies**

Actividades: propagación directa, por esquejes, repique, almácigos y otros.  
Especies: Senecios, duranta, crasulas, salvias, aptenias, marigol, geranios, etc.



**Plantación de Flores**



**PLANTAMOS UN TOTAL DE:**

**13,620 plantas en los diversos parques y jardines**

Se ejecutaron plantaciones de perennes y plantas de estación en los diversos parques y jardines de diversas especies.



**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

**Riego por puntos de agua**



**REGAMOS UN TOTAL DE:**

**146,583 m2 de áreas verdes**

Parques regados: Canepa, unidad vecinal de Matufe, Complejo deportivo Jhony Bello, San German, Carlos Poggi, La Cultura, Plaza Manco Cápac, El Migrante, entre otros.



**Riego por canales de riego**



**REGAMOS UN TOTAL DE:**

**111,021 m2 de áreas verdes**

Áreas verdes regadas: Boys scouts, López Albújar, Santa Catalina, Martín Luther King, Carlos Sacco, Francisco Graña, Sergio Bernales, Felipe Pinglo, Melvín Jones, entre otros.



**Riego por cisterna**



**REGAMOS UN TOTAL DE:**

**298,820 m2 de áreas verdes**

Áreas verdes regadas: El Porvenir, De la Niñez, la Juventud, Corazón de Jesús, Tres Marías, Chicama, Berma de Aviación, Berma de Canada, entre otros.



**RECUPERACIÓN DE PARQUES**



SE RECUPERARON UN TOTAL DE:

16 PARQUES

- Parque Kodak (Vivero Gustavo Mohme)
- Parque Juan Cáceres



Parque Montecarmelo



Parque Perú



Parque Alejandro Bertello



Parque Francisco Graña



Parque 2 de Mayo



Parque Manuel Seane

25

Activar Windows

**RECUPERACIÓN DE PARQUES**



SE RECUPERARON UN TOTAL DE:

16 PARQUES

- Parque Ramiro Priale
- Parque Austro (Tupac Amaru)



Parque La Cultura



Parque García Calderón



Parque Virgen del Rosario



Parque Las Palmeras



Parque Abraham Lincoln



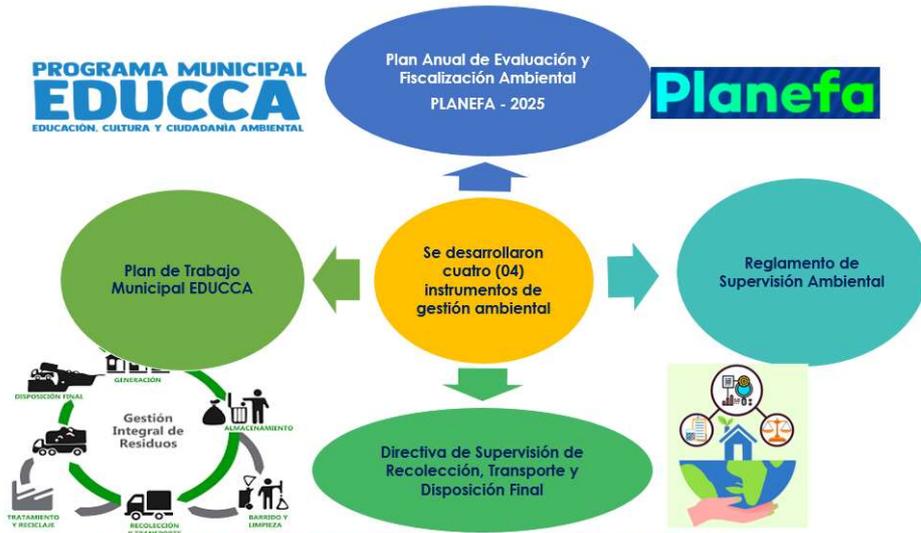
Parque Revoredo

26

Activar Windows

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**



27

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA**

Se atendieron quince (15) **denuncias ambientales** relacionados a residuos sólidos y contaminación sonora

Se realizaron 30 **supervisiones relacionadas a la segregación en la fuente de residuos sólidos**, en cumplimiento del PLANEFA 2024

Se realizaron 6 **evaluaciones de calidad ambiental** (ruido), en cumplimiento del PLANEFA 2024





**Fiscalización Sonora**

28

**EDUCCA**

**E  
D  
U  
C  
C  
A**

**LOGROS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2024**

Parque del Encuentro 1° espacio público reconocido por el Ministerio del Ambiente.

135 campañas realizadas por el Programa Municipal EDUCCA.

6162 vecinos beneficiados, sensibilizados en temas de medio ambiente.

570 promotores ambientales escolares acreditados.

170 promotores ambientales comunitarios acreditados.

73 promotores ambientales juveniles acreditados.



29

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**



30

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**



Hora del Planeta 60+



18 Capacitaciones "Biohuerto casero"



18 Campañas "Elaboración de KOKEDAMA"



8 Actividades "Caminito verde"



25 Eventos "EDUCCA FEST"

**ANEXO N° 04**

**Exposición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**

## IV. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Cartera de proyectos de inversión priorizada
- Servicio de Serenazgo
- CODISEC

www.munilavictoria.gob.pe

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADA

**Presupuesto Participativo 2024**

Actuaciones Preparatorias para Ejecución

**COSTO ACTUALIZADO DE LA INVERSIÓN:**

S/ 632,123.00

**ESTADO ACTUAL (Hitos)**

**27.08.2024**  
Se aprobó la nulidad de la primera convocatoria con Resolución de Nulidad N°159-2024-MLV/ALC

**19.09.2024**  
OGTI validó las EET para la Adquisición de Sistema de Videovigilancia

**20.09.2024**  
Seguridad Ciudadana remitió pedido de requerimiento a GAF para la segunda convocatoria

IOARR

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA; EN EL (LA) ZONA VECINAL COMUNAL 38-39-40-41-42-43 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CUI N°2640121

EQUIPAMIENTO

26

KIT DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE 360 GRADOS HD

1

NVR- GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO

26

KIT FOTOVOLTAICO (PANELES SOLARES)

UBICACIÓN DE LOS 26 POSTES DE CONCRETO

N°	UBICACIÓN	LAT / LON
1	AV. AVIACIÓN C/ JR LOS ALCIOS	-12.079883, -77.009237
2	AV. DEL AIRE C/ PASAJE BRISAS	-12.081570, -77.006225
3	JR. LOS ALISOS C/ JR FRANCISCO GRAÑA	-12.082869, -77.010655
4	AV. JR. FRANCISCO GRAÑA C/ PASAJE LIBIS	-12.082891, -77.009199
5	JR. MARCOS NICOLINI C/ JR. MARCELINO GONZALES GARCIA	-12.083489, -77.004903
6	JR. MARCOS NICOLINI C/ JR. ENRIQUE ENCIMAS	-12.082288, -77.006097
7	JR. FRANCISCO GRAÑA C/ CALLE ORTIZ	-12.083282, -77.007127
8	JR. MARCELINO GONZALES C/ PASAJE JORGE SALAZAR	-12.083941, -77.007696
9	AV. CANADÁ C/ JR. ENRIQUE ENCIMAS	12.084176, -77.005895
10	PARKUE KRUNDIECK (ALT. CARLOS KRUMDIECK 339)	-12.086125, -77.012105
11	JR. ENRIQUE CIPRIANI C/ JR. HORACIO CACHAY	-12.084939, -77.012279
12	JR. HORACIO CACHAY C/ JR. CARLOS PORTOCARRERO	-12.087610, -77.013366
13	JR. LUIS SAEZ C/ JR. RODOLFO BELTRAN	-12.087811, -77.011240
14	AV. SANTA CATALINA C/ JR. LUIS ESPEJO	-12.082646, -77.017397
15	AV. SANTA CATALINA C/ JR. JOSÉ DE RIVADENEYRA	-12.084193, -77.018126
16	JR. PEDRO BERTONELLI C/ CALLE MANUEL VILDOISO	-12.085844, -77.017641
17	AV. SANTA CATALINA C/ JR. SAO OLIVEROS	-12.086834, -77.018919
18	JR. LUIS ESPEJO C/ PASAJE AYALA	-12.081911, -77.019656
19	JR. JOSÉ DE RIVADENEYRA C/ JR. JUAN BERNALES	-12.083692, -77.020640
20	JR. REMIGIO GARCÍA C/ JR. JUAN BERNALES	-12.085479, -77.020349
21	JR. MANUEL RISUEÑO C/ JR. ANTONIN ZELA	-12.086351, -77.019610
22	JR. ENRIQUE LEÓN C/ JR. EDUARDO BELLO	-12.087310, -77.021577
23	JR. ALBERTO MARTIN C/ JR. FRANCISCO ALMENARA	-12.086094, -77.023847
24	JR. CONSTANTINO CARAVALLO C/ CALLE RICARDO FLORES	-12.084285, -77.023406
25	CALLE MÁX GONZALES OLAECHEA C/ PASAJE BERNALES	-12.083466, -77.022627
26	JR. ENRIQUE LEÓN C/ CALLE JOSÉ BAZZOCCHI	-12.082431, -77.022267

36



Gestión realizada por el Alcalde

FINANCIAMIENTO OBTENIDO  
**S/ 5, 241,308.00**

ESTADO ACTUAL  
(Hitos)

**17.09.2024**  
Se emitió la O/S para la elaboración del Estudio Definitivo de la II Etapa, enfocado en adquisiciones (sin incluir componentes de infraestructura y tecnología)

El mencionado Servicio considera un plazo de Ejecución de hasta 20 días calendario.



**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (II ETAPA)  
CUI N° 2243124

VEHICULOS	MOBILIARIO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
<b>19</b> <b>CAMIONETAS EQUIPADAS</b>	<b>325</b> UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE SERENAZGO	CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO  CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS JUNTAS VECINALES
<b>10</b> <b>BICICLETAS</b>	<b>310</b> CHALECOS ANTIBALA IIIA	
<b>15</b> <b>SCOOTERS</b>	<b>400</b> UNIFORMES E IMPLEMENTOS PARA LAS JUNTAS VECINALES	

Activar Windows



Pendiente de financiamiento

**S/ 10,751,226,09**

COMPONENTE 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	COSTO TOTAL
<b>ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>4,337,611.68</b>
Construcción del Centro de Operaciones	3,806,875.95
Construcción Puestos de Auxilio Rápido	530,735.73
<b>ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>6,434,704.41</b>
Adquisición de Equipamientos y Mobiliario para el Centro de Operaciones	1,874,402.00
Adquisición de Equipamientos y Mobiliario para los Puestos de Auxilio Rápido	21,090.00
Implementación del Sistema de Video vigilancia mediante Fibra Óptica	4,510,712.41
Adquisición de alarmas vecinales	28,500.00

**PROYECTO DE INVERSIÓN**  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (II ETAPA)  
CUI N° 2243124

INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
<b>1</b> <b>CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES (CECOP)</b>  ✓ 2 PISOS ✓ DATA CENTER ✓ VIDEO WALL ✓ OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA ✓ GRUPO ELECTRÓGENO  UBICACIONES ✓ Cerro San Cosme ✓ Cerro El Pino ✓ Santa Catalina	<b>121</b> CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE 360 GRADOS HD  <b>18 Km</b> FIBRA OPTICA AREA  <b>1</b> DATA CENTER

Activar Windows

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**SERVICIO DE SERENAZGO**

**SIN FRONTERAS MANCOMUNIDAD**

04

EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE SIN FRONTERAS DE LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO



**PATRULLAJE INTEGRADO**

1,608

PATRULLAJE CON LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DEL 01ENE2024 – 20SEP2024



**+506%**  
1 SEMESTRE 2024 VS 1 SEMESTRE 2023



**SIN FRONTERAS DISTRITAL**

SAN LUIS  
SAN BORJA  
SAN ISIDRO

72

OPERACIONES DE PATRULLAJE PREVENTIVO EN ZONAS LÍMITROFES CON:



Activar Windows

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**SERVICIO DE SERENAZGO**

**CONTACTO CIUDADANO**

5

ZONAS VECINALES 38-40-41-42-43



406  
VECINOS ENCUESTADOS

- MAYOR PRESENCIA DE SERENAZGO
- MÁS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
- MEJORAR EL ALUMBRADO PÚBLICO



**INTERVENCIONES SOMBRA**

74

INTERVENCIONES CONJUNTAS

113

APOYOS EN CAPTURA EN COOPERACIÓN CON LA PNP



GRUPO TERNA ESCUADRÓN DE EMERGENCIA, ESCUADRÓN VERDE



**CONVENIO PNP**

4,356

PATRULLAJES INTEGRADOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA PNP DESDE EL 01ABR2024 AL 20SEP2024



Activar Windows

**LA VICTORIA**  
SE PONE DE MODA

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**COSIDEC**



**06**  
SESIONES ORDINARIAS

**03**  
CONSULTAS PÚBLICAS



**29**  
RONDAS MIXTAS EJECUTADAS EN CONJUNTO CON LA PNP

**100%**  
EJECUCIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2024-2027 POR EL 2º TRIMESTRE



Activar Windows

→ **Números Telefónicos**

**ESTAMOS PARA AYUDARTE**

CENTRAL TELEFÓNICA **SERENAZGO**

**(01) 510 2080**

CECOM Saturno  
924 170 111

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA | **RUBÉN CANO** ALCALDE DE LA VICTORIA

**ANEXO N° 05**

**Exposición de la Gerencia de Desarrollo Económico**

**V. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- Acciones de Políticas Pública en materia de Desarrollo Económico
- Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD).
- Plataforma Distrital de Defensa Civil.

www.munilavictoria.gob.pe

LA VICTORIA SE PONE DE MODA

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**PDLC - INCREMENTAR LA FORMALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LAS EMPRESAS**

➤ Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas

✓ EMISIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACION DE ANUNCIOS

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	5,942	3,701	Personas naturales
		2,241	Personas jurídicas

ANUNCIOS AUTORIZADOS: 2.061

**LICENCIAS ALTOQUE**

✓ FORMALIZACION EN 1 HORA  
Emisión de Licencias de Funcionamiento en 1 hora desde la llegada del administrado a la plataforma.

LA VICTORIA SE PONE DE MODA

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

➤ **Consolidar el posicionamiento comercial en las pequeñas y medianas empresas**

✓ 1º FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CEVICHE



Se contó con la participación de 50 pequeños y medianos empresarios.

✓ FERIA DEL TAXISTA



Campaña de formalización del servicio de transporte especial en la modalidad de taxi "Ponle Primera, Taxista", en coordinación con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.

Activar Windows

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

➤ **Disminuir el subempleo en las actividades económicas**

✓ BOLSA LABORAL "TRABAJA YA"



Se realizó la estrategia de oportunidad laboral en los exteriores del Centro Comercial Gama, dándose oportunidad a más de **300 personas** a acceder a oportunidades de trabajo.

✓ PLATAFORMAS DE ORIENTACIÓN



Se implementaron módulos en plataforma para orientación al ciudadano en cuanto al Centro de empleo y SUNAFIL.

Activar Windows

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO – PDRC</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO – PDLC</b>
OE. Reducir la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio	OE. Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria

**AE.1 Reducir la Vulnerabilidad en las viviendas**

➤ ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE FORMA COMPLETA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO

**INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES** **5,375**

**CAMPAÑA "ITSE EN TUS MANOS" CONCLUIDA CON ÉXITO**  
**800 COMERCIANTES ATENDIDOS**

**VISITA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES** **86**



**INSPECCIONES OCULARES** **33**



**PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES** **6**

**6 PLANES ELABORADOS Y EN REVISIÓN POR INDECI Y CENEPRED**



Activar Windows

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO – PDRC</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO – PDLC</b>
OE. Reducir la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio	OE. Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria

**AE.2 Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgos de desastres**

➤ PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL FORTALECIDA EN BENEFICIO DEL DISTRITO  
**CURSO DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS**

(REALIZADO EN ENERO - FEBRERO)

**MINIBRIGADISTAS EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** **31 GRADUADOS**

(REALIZADO EN MAYO)

**BRIGADISTAS COMUNITARIOS GRD 2024** **24 GRADUADOS**

(REALIZADO EN MAYO)

**BRIGADISTAS GRD DE GAMARCA** **358 GRADUADOS**



**II FERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: 02/10**

➤ PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS Y FOCALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

**SIMULACROS Y SIMULACIONES** **6**



**CAPACITACIONES** **15**  
**PERSONAS CAPACITADAS** **264**



**EMERGENCIAS ATENDIDAS** **206**



**KIT DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTREGADOS** **25**  
**ALMACEN B.A.H. ABASTECIDO AL 100%**



Activar Windows

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		PLATAFORMA DISTRITAL DEFENSA CIVIL	
<p>APROBADO MEDIANTE</p>  <p>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2023/MLV</p> <p> PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, Y CONFORMADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS ORGANOS DE LINEA DE LA ENTIDAD EDIL.</p> <p><b>1RA REUNIÓN DEL GTGRD</b> -Juramentación -Plan de Trabajo para el año 2024 -Programa de Capacitaciones</p> 	<p>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2023/MLV</p> <p> PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, Y CONFORMADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS ORGANOS DE LINEA DE LA ENTIDAD EDIL.</p> <p><b>2DA REUNIÓN DEL GTGRD</b> -Planes Especificos en Gestión del Riesgos de Desastres</p> 	<p>APROBADO MEDIANTE</p>  <p>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2023/MLV</p> <p> PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, Y CONFORMADO POR 18 DISTINTAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL DISTRITO.</p> <p><b>1RA REUNIÓN DE LA PDC</b> -Juramentación -Plan de Trabajo para el año 2024 -Programa de Capacitaciones</p> 	<p>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2023/MLV</p> <p> PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, Y CONFORMADO POR 18 DISTINTAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL DISTRITO.</p> <p><b>2DA REUNIÓN DE LA PDC</b> -Planes Especificos en Gestión del Riesgos de Desastres</p> 

Activar Windows

**ANEXO N° 06**

**Exposición de la Gerencia de Desarrollo Humano**

## VI. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

- Políticas públicas locales adoptadas
- Otros talleres, campañas y programas
- Funcionamiento de espacios de concertación y mecanismos de participación ciudadana
- Funcionamiento de instancias de concertación

**LA VICTORIA**  
SE PONE DE MODA  
Activar Windows

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES ADOPTADAS

**DEMUNA LA VICTORIA**  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Protege, promueve y actúa en casos de violencia o vulneración de derechos, priorizando el bienestar del menor y coordina con otras entidades para garantizar su protección integral.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	<b>+ 787</b> <small>beneficiarios</small>
ASESORÍA LEGAL Y PSICOLÓGICA	<b>+ 867</b> <small>beneficiarios</small>
TALLER DE COMPETENCIAS PARENTALES	<b>+ 88</b> <small>talleres</small>

**PROGRAMA DE LA MUJER LA VICTORIA**

MUJERVICTORIANA

UNETE A NUESTROS TALLERES GRATUITOS

- **BIJUTERÍA**  
• Capacitación técnica en manufactura de joyas.
- **PINTURA EN TELA**  
• Enseñanza para producir collares, bolsos, tazas, etc.
- **AMIGURAMI**  
• Taller para producir muñecos amigurami.

ASESORÍA LEGAL Y PSICOLÓGICA

Promueve el empoderamiento y bienestar de las mujeres del distrito mediante talleres, capacitaciones y asistencia en temas de violencia de género, derechos y emprendimiento.

Además, ofrece apoyo psicológico y legal para prevenir y combatir situaciones de vulnerabilidad.

TALLERES <small>bisutería, pintura en tela, asesoría legal, psicológica, natación, defensa personal y habilidades blandas</small>	<b>+ 1.266</b> <small>beneficiarios</small>
CHARLAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<b>+ 614</b> <small>beneficiarios</small>

**POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES ADOPTADAS**



El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) ofrece servicios y actividades para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Promueve una vida activa mediante talleres, apoyo psicológico y programas recreativos, fomentando la inclusión y el bienestar integral de esta población.

TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA	+ 2,922 beneficiarios
TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES	+ 1,386 beneficiarios
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	+ 1,285 beneficiarios
CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTOS	+ 1,198 beneficiarios



La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) brinda apoyo integral a personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

Ofrece programas de rehabilitación, deportivos y ocupacionales para mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad.

TALLERES OCUPACIONALES Y/O DEPORTIVOS	+ 2,030 beneficiarios
TALLERES PSICOLÓGICOS, DE LENGUAJE Y/O REHABILITACIÓN	+ 1,670 beneficiarios

Activar Windows

**OTROS TALLERES CAMPAÑAS Y PROGRAMAS**

**SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**



Impulsa el desarrollo integral de la comunidad a través de programas educativos, culturales y deportivos, fomentando la participación juvenil y su inclusión para mejorar la calidad de vida en el distrito.

PROGRAMA INTEGRAL TEMPORAL ESPECIALIZADO Y RENOVADO (PITER)	+ 1,748 beneficiarios
TALLERES DEPORTIVOS	+ 3,157 beneficiarios
TARDES RECREATIVAS	+ 500 beneficiarios

**SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD**



Impulsa el bienestar social y la salud, enfocándose en la atención de grupos vulnerables.

ULEH - SISFOH	+ 24,823 hogares empadronados
CAMPAÑAS DE SALUD	+ 14,983 beneficiarios
PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	+ 10,215 beneficiarios
PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES	+ 10,000 beneficiarios
COMPROMISO 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia.	+ 6,553 visitas domiciliarias niños menores de 12 meses y gestante
CAMPAÑAS VETERINARIAS	+ 5,000 mascotas atendidas

**SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL**



Promueve la organización vecinal y actividades comunitarias en la gestión municipal para impulsar la cohesión social.

PROGRAMA CONOCIENDO MI COMUNIDAD	+ 900 beneficiarios
TALLERES DE CAPACITACIÓN A DIRIGENTES VECINALES	+ 400 beneficiarios
VOLUNTARIADO DE ORGANIZACIONES VECINALES Y RELIGIOSAS	+ 500 beneficiarios

Activar Windows

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

**FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<p><b>Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)</b></p> <p><b>CONVOCATORIA A LA 2da AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> Decreto de Alcaldía Nº 008-2024/MLV</p> <p>Por intermedio de la Subgerencia de Participación Vecinal, se comunicó a los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD de la 2da Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a realizarse el 28.09.2024.</p> <p>El 20.09.2024 se realizó la Sesión del CCLD, donde se informó respecto a la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2023.</p>  <p><b>24/10/2023</b></p>	<p><b>Presupuesto Participativo 2025</b></p> <p><b>DIFUSIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025</b> Acuerdo de Concejo Nº 052-2024/MLV</p> <p>Se informó a los miembros del CCLD sobre el proceso del presupuesto participativo 2025, y los compromisos de la MLV.</p>  <p><b>17/06/2024</b></p>	<p><b>Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)</b></p> <p><b>INICIO DEL PDLC 2025 - 2034</b> Resolución de Alcaldía Nº 178-2024/MLV</p> <p>Se aprueba la conformación del Equipo Técnico Evaluador del PDLC 2025-2035 del cual formamos parte, que se encuentra en la fase de formulación del PDLC.</p>  <p><b>09/09/2024</b></p>
---	---	--

Activar Windows

**LA VICTORIA SE PONE DE MODA** **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

**FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<p><b>Audiencia Pública (mayo 2023)</b></p>  <p><b>30/05/2023</b></p> <p>Se llevó a cabo en el Complejo Deportivo San Cosme.</p> <p>Participaron el señor Alcalde, los regidores, funcionarios, así como la participación masiva de los presidentes de las juntas vecinales y vecinos del Distrito.</p>	<p><b>Audiencia Pública (Setiembre 2023)</b></p>  <p><b>30/09/2023</b></p> <p>Se llevó a cabo en el Auditorio de CLARO.</p> <p>Se rindió cuentas a la comunidad victoriana sobre la ejecución del presupuesto en los diferentes proyectos, obras e inversiones, así como los logros y dificultades detectadas en la actual gestión edil.</p>	<p><b>Audiencia Pública (mayo 2024)</b></p>  <p><b>25/05/2024</b></p> <p>Se llevó a cabo en el Auditorio de CLARO.</p> <p>Se destacaron los aspectos principales de la gestión entre los que resalta el incremento de los ingresos municipales.</p>
--	--	--

Activar Windows



**ANEXO N° 07**

**Exposición de la Oficina General de Administración y Finanzas**

**VII. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras

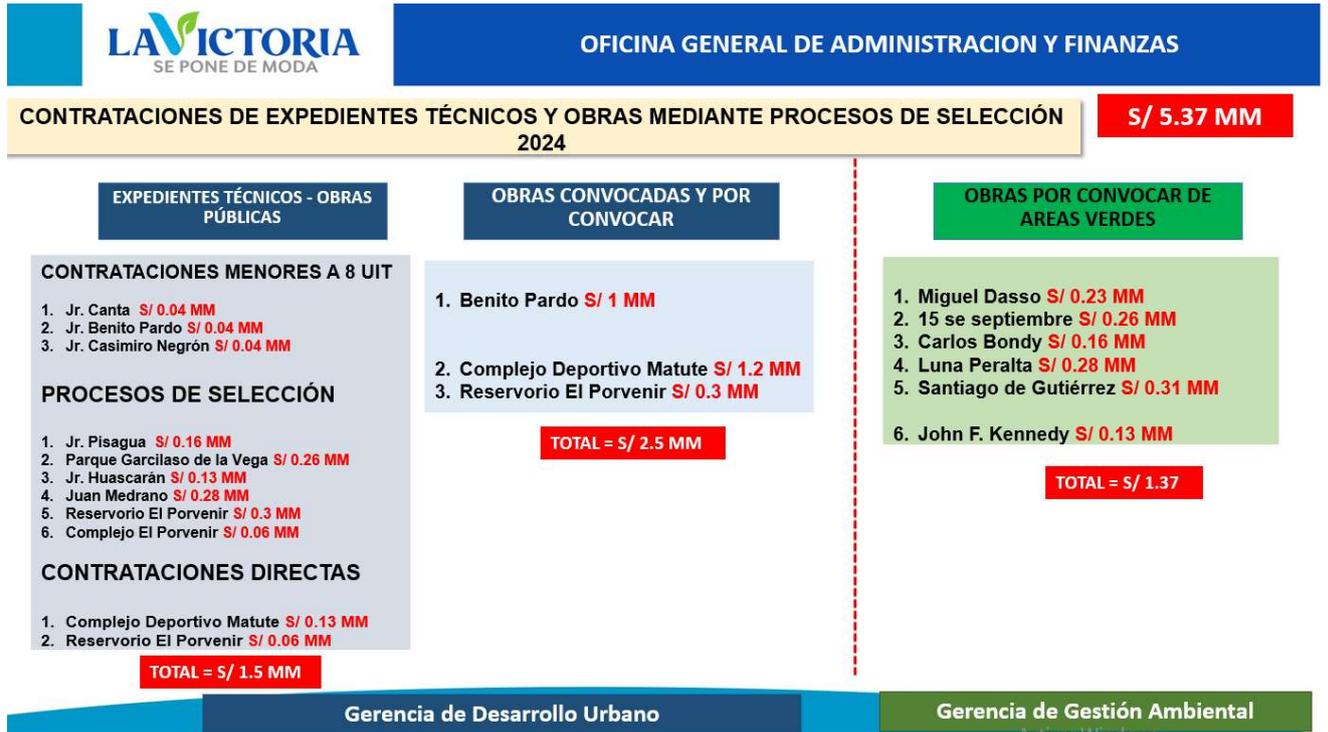
www.munilavictoria.gob.pe

**LA VICTORIA**  
SE PONE DE MODA

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

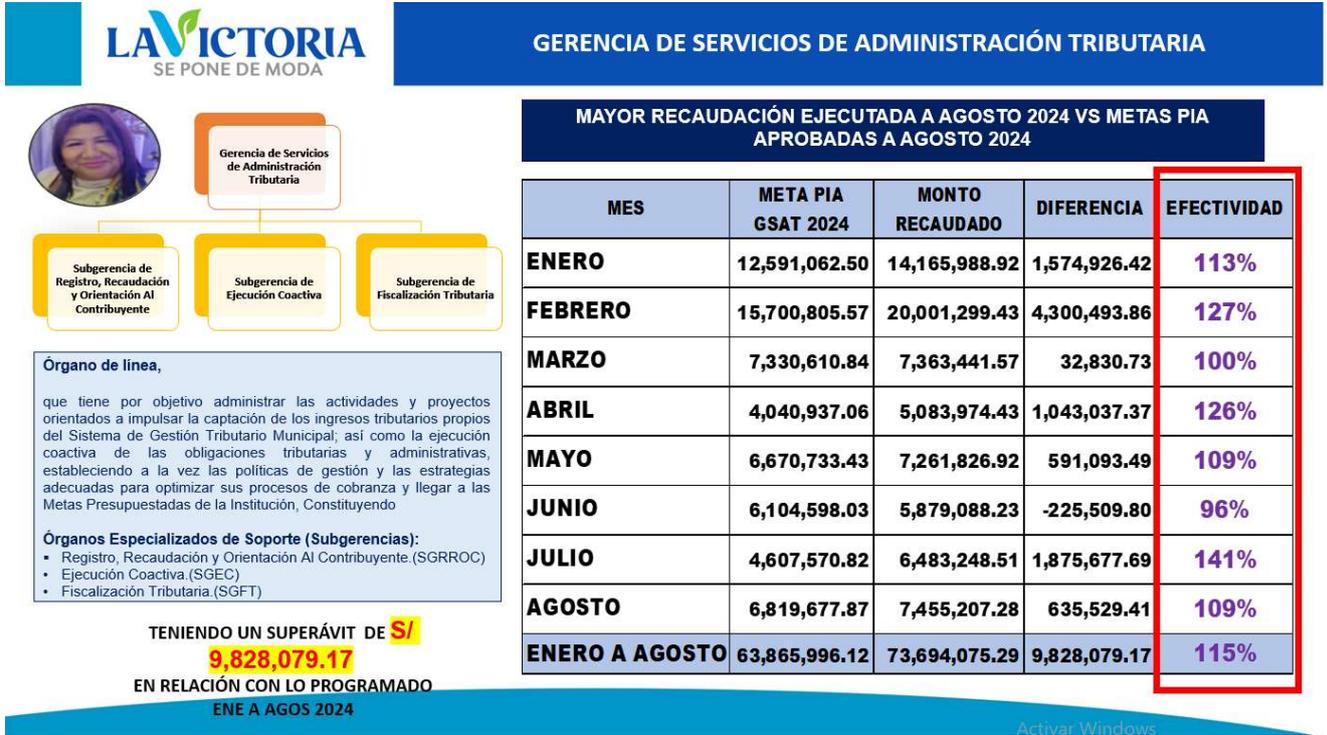
**CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI - 2024) DE CADA AREA USUARIA EN ARAS DE UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA VICTORIANA EN EL ERIODO FISCAL 2024**

<u>BIENES</u>	<u>SERVICIOS</u>
<p>Se viene ejecutando las adquisiciones solicitadas de las distintas áreas usuarias, para el cumplimiento de sus actividades operativas establecidas en su POI – 2024, hacer la entrega de dichos bienes en el tiempo, cantidad y calidad. El monto <b>ejecutado a nivel de Compromiso es el siguiente:</b></p> <p style="color: #c00000; font-weight: bold;">S/ 10, 7 MM</p>	<p>Las contrataciones de servicios son indispensables para la operatividad y provisión de servicios públicos requeridos por las distintas áreas usuarias, indispensables para que la Municipalidad pueda dar cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional 2024. El monto <b>ejecutado a nivel de Compromiso es el siguiente:</b></p> <p style="color: #c00000; font-weight: bold;">S/ 49. 8 MM</p>



**ANEXO N° 08**

**Exposición de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria**



**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA  
**GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**CRECIMIENTO RELEVANTE A NIVEL DE BASE IMPONIBLE E INGRESOS POR TRIBUTOS**

**HASTA AGOSTO 2024 SE SUMÓ A LA BASE DE DATOS**

- Área construida**  
• 102,068.83 m<sup>2</sup>
- Área de terreno**  
• 33,799.52 m<sup>2</sup>
- Frente lineal**  
• 1,925.96 ml

**SE REVISARON 5,877 PREDIOS**



**HASTA AGOSTO 2024 SE COBRÓ !!!**

- Impuesto Predial**  
• s/ 1,248,689.54
- Arb. Municipales**  
• s/ 985,105.38
- Multa Trib.**  
• s/ 562,405.42

**SE FISCALIZARON 656 CONTRIBUYENTES**

Activar Windows

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA  
**GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**TRANSPARENCIA EN LAS ATENCIONES DE LA PLATAFORMA TRIBUTARIA, REGISTRO ESTADÍSTICO Y NORMATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



**VIDEO CÁMARAS CONECTADAS A UNA RED DE SUPERVISIÓN Y AUDIO.**



**LOCKER PARA EL PERSONAL DE LA PLATAFORMA TRIBUTARIA**



**TOTEM DE REGISTROS Y CONTROLADOR DE COLAS**

**A LA FECHA VENIMOS PROMOVRIENDO LA ORDENANZA N° 447/MLV**

**PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2024**

<b>PAGO ANUAL TOTAL</b>	<b>PAGO DE CUOTAS VENCIDAS</b>
20% Dcto. ARBITRIOS	15% Dcto. ARBITRIOS

ALÓ GSAT 510 1777  
ANEXOS: 2225 - 2226 - 2228  
Pagos en: www.municipalvictoria.gob.pe  
Dpto. Pago de tributos

**LA VICTORIA** | **RUBÉN CANO**

Activar Windows

**ESTADÍSTICAS REGISTRADAS POR PRIMERA VEZ (TOTEM) Y FORMATOS ESTANDARIZADOS.**

**ATENCIONES: ENERO-AGOSTO 47,563 EN PLATAFORMA TRIBUTARIA**

**REGISTRO D.J. POR USO 6,932 EN PLATAFORMA TRIBUTARIA**

ITEM	TIPO DE ATENCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
1	Atención Preferencial Declaraciones Juradas	297	297	224	211	234	230	280	130	1,903
2	Atención Preferencial Estados de Cuenta	702	702	327	203	189	256	321	422	3,122
3	Constancias Tributarias	513	513	511	531	431	456	462	480	3,897
4	Declaraciones Juradas	819	942	881	699	807	590	832	548	6,118
5	Duplicado HR - PU	242	242	1,467	125	162	364	382	134	3,118
6	Ejecutoria Coactiva	1,318	1,351	1,282	699	743	799	1,102	592	7,886
7	Estados de Cuenta	2,416	2,308	2,244	1,610	1,372	1,741	2,174	1,294	15,159
8	Multas Administrativas	232	222	203	181	199	212	210	176	1,635
9	Trámite Expedientes	694	538	712	621	624	672	742	521	4,124
10	Trámite Preferencial	64	63	68	71	62	74	71	82	555
<b>TOTAL</b>		<b>7,286</b>	<b>6,718</b>	<b>6,143</b>	<b>4,909</b>	<b>5,179</b>	<b>5,414</b>	<b>6,707</b>	<b>5,197</b>	<b>47,563</b>



MES	INGRESO NUEVO	BAJA	MODIFICACIÓN	TRANSFERENCIA	HOJA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS	BENEFICIO DE PENSIONES	BENEFICIO PERSONA ADULTO MAYOR NO PENSIONISTA	TOTAL
ENERO	280	94	94	225	30	27	45	795
FEBRERO	261	122	137	266	51	47	63	947
MARZO	297	154	150	379	83	48	117	1,128
ABRIL	327	178	186	390	130	90	99	1,399
MAYO	226	116	114	389	42	31	114	1,032
JUNIO	110	116	98	266	35	28	45	698
JULIO	119	149	97	358	30	34	60	847
AGOSTO	81	79	55	194	0	0	2	476
<b>TOTAL</b>	<b>1,701</b>	<b>1,008</b>	<b>932</b>	<b>2,197</b>	<b>401</b>	<b>305</b>	<b>388</b>	<b>6,932</b>

**FORMATOS ESTANDARIZADOS MEJOR CONTROL Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA TRIBUTARIA**



Activar Windows

**PROYECCIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024**

**A NIVEL NORMATIVO Y DE INCENTIVOS:**

ORDENANZAS Y DIRECTIVAS DE CIERRE FISCAL Y DE REGULARIZACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES 2024 Y AÑOS ANTERIORES.

**INCIDENCIA EN EL PAGO EN LINEA**



**PREMIOS A LA PUNTUALIDAD A NUESTROS VECINOS**



**RECONOCIMIENTO A NUESTROS PRICOS DEL DISTRITO**

**A NIVEL DE GESTORIA DE COBRANZA:**

SEGMENTACIÓN Y COBRANZA FOCALIZADA. NIVEL DE MOROSIDAD POR ZONAS.



ACERCANDONOS A NUESTROS VECINOS CON FACILIDADES TECNOLÓGICAS EN PUNTOS ESPECÍFICOS



Activar Windows

**ANEXO N° 09**

**Exposición de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética**

**IX. OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA.**

☐ Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión local.

www.munilavictoria.gob.pe

LA VICTORIA SE PONE DE MODA

**OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA**

**TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD**

Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano

<https://denuncias.servicios.gob.pe>

Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano

Cualquier persona puede denunciar, de manera reservada o anónima, sobre posibles actos de corrupción y/o faltas a la ética pública

Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público

<https://debidadiligencia.servicios.gob.pe>

Plataforma de Debida Diligencia

Constituye un mecanismo de alerta que sirve para efectuar búsquedas de la conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación, de los servidores que contratan con la entidad

Plataforma de Gestión de Visitas en línea

<https://visitas.servicios.gob.pe/consultas/>

Se registra y publica información, en tiempo real, sobre las visitas que reciben los funcionarios y servidores del Estado, así como el motivo de las mismas.

**CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**Capacitación - Ética e Integridad Pública**



**620**  
Servidores  
capacitados

Capacitación y talleres permanentes en políticas de integridad y lucha contra la corrupción a los servidores de la entidad en los diferentes.

**Atención de Denuncias y Quejas**



**304**  
Denuncias  
y quejas  
atendidas

Contamos con tres canales de atención de denuncias:

- <https://denuncias.servicios.gob.pe/admin>
- [anticorrupcion@municipalvictoria.gob.pe](mailto:anticorrupcion@municipalvictoria.gob.pe)
- Presencial: Avenida Iquitos- La Victoria

**Orientación y Difusión**



Orientación y difusión a los actores internos y externos, sobre las políticas de integridad y las funciones de la OIAE.

**ANEXO N° 10**

**Formulario de inscripción de participantes Segunda Audiencia Pública**

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

**ANEXO 1:**

**Formulario de inscripción de participantes en la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria**

**1) Datos personales**

**Apellidos y Nombres:**

**Documento de identidad:**

DNI

Carné de extranjería

Otro (especificar)

**Número de documento de identidad:**

**Edad:**

**Dirección domiciliaria:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono: Número de celular:**

**Lengua materna:**

**Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia**

Sí

No

**Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido**

Reducida o nula movilidad

Reducida o nula visibilidad

Reducida o nula audición/habla

Otros

**2) Indicar los datos de la institución, entidad, organización o similares a los que representa, de ser el caso.**

**Nombre de la organización**

**R.U.C.:**

**Dirección:**

**La organización es una entidad:**

Pública

Privada

Social/ONG

Asociación/ comité/ fundación

Empresa

**3) Intervención en la audiencia pública de rendición de cuentas**

**Marcar la alternativa que corresponda:**

- Participará como asistente
- Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda
- Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia
- Intervendrá formulado una pregunta verbal

**Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):**

**4) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas**

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

**Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:**

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

**¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas?**

Sí

No

**5) Lugar, fecha y firma del participante**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Firma:**

**ANEXO N° 11**

**Respuesta a pregunta de vecino para la Gerencia de Fiscalización y Control:**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 14 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000142-2024-SGOF-GFC/MLV**

Sr(a).

**RAMOS PACHECO LUCERO HAYDEE**  
Av. Manco Capac N° 347 Int. M  
La Victoria

Presente.-

**Referencia:** Segunda audiencia pública de rendición de cuentas.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para que mediante el presente documento emitir respuesta a su pregunta formulada el día que se llevo a cabo la Segunda audiencia pública de rendición de cuentas, manifestando lo siguiente:

*¿Por qué no es permanente la presencia de fiscalización en la zona 2? Solo es de 8 a 1 de lunes a sábado? ¿Por qué hay cobro de seguridad?*

En ese sentido, mediante INFORME N° 004-2024-HVT, el área operativa adscrita a esta Subgerencia, informa que debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas ha recortado el presupuesto, lo cual ha causado que el área operativa de esta unidad orgánica cuente con menos personal, lo que repercute directamente en la programación de los operativos de fiscalización.

Sin perjuicio de lo antes señalado, en los próximos días y de acuerdo a nuestra capacidad operativa se estará programando acciones de sostenimiento, con la finalidad de erradicar el comercio ambulatorio.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**RICARDO POMPILIO FALCONI ALVAREZ**  
SubGerente de Operaciones de Fiscalización

cc:  
(RFA/avl)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EXJUXS**



**Respuesta a pregunta de vecino para la Gerencia de Seguridad Ciudadana:**



Firmado digitalmente por SOBLES  
GABRIEL Raul Enrique FAU  
20131368071 hash  
Estado: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/10/2024 14:47:57 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 10 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000115-2024-SGS-GSC/MLV**

**Sr(a).**  
**AGUIRRE SERAFIN MARIA ISABEL**

**Asunto** : Respuesta a pregunta - 2da Audiencia Pública 2024

**Referencia** : ANEXO 1: Formulario de inscripción para participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de La Victoria

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para manifestarle que de conformidad a la referencia, mediante el cual redactó su pregunta de interés para 2da Audiencia Pública 2024 de Rendición de Cuentas de La Victoria.

**Pregunta: ¿Cuándo se va a concretar que la caseta o (par) San Cristóbal sea punto de partida del personal de serenazgo para toda La Victoria?**

En respuesta a su inquietud, es importante mencionar que el distrito de La Victoria, en lo que respecta a la operatividad del patrullaje, está sujeto a las normativas y disposiciones que regulan la zonificación según cuadrantes establecidos por las Comisarias de la Policía Nacional del Perú (PNP) que se encuentra geográficamente ubicadas en el distrito, es así que en este distrito contamos con cuatro jurisdicciones policiales, tal es, la Comisaría PNP La Victoria, Comisaría PNP de Apolo, Comisaría PNP San Cosme y Comisaría PNP Yerbateros.

Estas comisarias establecen los cuadrantes y zonas de patrullaje, de modo que el personal de serenazgo actúa de manera coordinada con las autoridades policiales para optimizar la seguridad en todo el distrito.

Adicionalmente, en el marco del Convenio de Cooperación Específico entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de La Victoria, se ha implementado la modalidad de afectación de uso de Puestos de Auxilio Rápido Metropolitano (PARMET). Gracias a este convenio, se nos han cedido cuatro PARMET, los cuales operan como bases descentralizadas del serenazgo en los siguientes puntos estratégicos:

1. Av. Paseo de la Republica/Jr. San Cristóbal (La Victoria)
2. Av. Palermo/Av. Canadá (La Victoria)
3. Av. México/Jr. Gamarra (Apolo)
4. Av. Del Aire/Jr. Francisco Graña (Apolo)

Estos módulos funcionan como puntos de formación y relevo del personal de serenazgo, brindando una presencia constante y eficaz en las zonas correspondientes. Si bien, la formación y despliegue regular del personal de serenazgo asignado a la Jurisdicción Policial de La Victoria se realiza en el PARMET ubicado en Av. Palermo / Av. Canadá. Esto responde a la necesidad de optimizar la distribución del personal en base a las zonas de mayor incidencia de emergencias. Sin embargo, con respecto a su pregunta, el PARMET de Av. Paseo de la República / Jr. San Cristóbal ya está siendo utilizado como punto de partida y llegada por el Grupo Especial de Serenazgo (Grupos de Acciones

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: YSEJFCB





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Rápidas - GAR). Este grupo opera en tres turnos diarios, fortaleciendo las acciones de seguridad en la jurisdicción.

Entendemos que su consulta refleja el interés por mejorar la presencia y operatividad del serenazgo en su zona. Le aseguramos que estamos comprometidos en seguir optimizando nuestras acciones en beneficio de la seguridad de todo el distrito de La Victoria. Asimismo, apreciamos mucho su observación, ya que nos impulsa a seguir trabajando por un servicio de serenazgo más eficiente y de calidad, acorde a las expectativas de todos los ciudadanos.

Lamentamos cualquier percepción negativa que haya podido tener respecto al servicio de serenazgo en algún momento, y reiteramos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo la seguridad en nuestro distrito.

*Formación del personal del Grupo de Acciones Rápidas-GAR en el Puesto de Auxilio Rápido Metropolitano ubicado en Av. Paseo de la Republica/Jr. San Cristóbal*



Sin otro en particular y agradeciéndoles su atención al presente, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**RAUL ENRIQUE ROBLES GAMERO**  
Subgerente de Serenazgo

cc:  
(RRG)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:3181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: YSEJFCB



**Respuestas a preguntas de vecinos para la Gerencia de Desarrollo Urbano:**



Firmado digitalmente por CASTRO  
CARPIO Walter Felipe FAL  
20131928071 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-10-2024 16:17:30-05:00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 11 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000065-2024-GDU/MLV**

Sr.  
**PALACIO VALLEJOS JUAN CARLOS**  
La Victoria – Zona 22  
DNI: 07428896  
Celular: 917001734

**Asunto:** Respuesta realizada de la 2° Audiencia Pública 2024.

**Referencia:** a) Informe N°000439-2024-OPIM-OGPP/MLV Ingresado el 04 de octubre de 2024

Sirva la presente para hacerle llegar mi más afectuoso saludo y, aprovecho la oportunidad, para dar atención a su consulta efectuada en la 2° Audiencia Pública 2024 consistente en "el complejo deportivo municipal matute, para cuando estima que se culmine la obra"

Al respecto, se indica que la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI N° 2480519, tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios y estaría culminado alrededor del 31 de mayo del 2025.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**WALTER FELIPE CASTRO CARPIO**  
Gerente de Desarrollo Urbano

(WCC/msp)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DQFFRVX**





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 11 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000066-2024-GDU/MLV**

**Sr.**  
**LAGUNA HUAPAYA HERLINDA BEATRIZ**  
La Victoria – Zona 22  
DNI:07282066  
Celular: 988333148

**Asunto:** Respuesta realizada de la 2° Audiencia Pública 2024.

**Referencia:** a) Informe N°000439-2024-OPIM-OGPP/MLV Ingresado el 04 de octubre de 2024

Sirva la presente para hacerle llegar mi más afectuoso saludo y, aprovecho la oportunidad, para dar atención a su consulta efectuada en la 2° Audiencia Pública 2024 consistente en "Para cuándo empezará los trabajos del campo deportivo que se encuentra en la zona 22 de la unidad vecinal matute y cuando finalizará"

Al respecto, se indica que la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI N° 2480519, iniciara la ejecución en febrero del 2025, esto debido a que, el proceso de contratación tiene distintas etapas, las cuales duran aproximadamente 90 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la ley de contrataciones con el Estado.

Asimismo, se indica que la obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo que, estaría culminado alrededor del 31 de mayo del 2025.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**WALTER FELIPE CASTRO CARPIO**  
Gerente de Desarrollo Urbano

(WCC/msp)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VBWUFBU**





Firmado digitalmente por CASTRO  
CARPIO Walter Felipe FALU  
20131360071 Inad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.10.2024 16:17:53 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 11 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000067-2024-GDU/MLV**

**Sr.**  
**RAMOR HINOSTROZA LINA HAYDEE**  
La Victoria  
DNI: 07310267  
Celular: 992312460

**Asunto:** Respuesta realizada de la 2° Audiencia Pública 2024.

**Referencia:** a) Informe N°000439-2024-OPIM-OGPPP/MLV Ingresado el 04 de octubre de 2024

Sirva la presente para hacerle llegar mi más afectuoso saludo y, aprovecho la oportunidad, para dar atención a su consulta efectuada en la 2° Audiencia Pública 2024 consistente en "Que tan caro sería que se cambie la iluminación en todo el distrito de la Victoria con luz Led"

Al respecto, se indica la Gerencia de Desarrollo Urbano realizo un estudio de mercado respecto al costo total de cambio de Luminarias en todo el distrito de la victoria, este estudio nos indica que el monto para el cambio total de las luminarias del distrito, ascendería a la suma referencial de 18,000,000 millones aproximadamente.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**WALTER FELIPE CASTRO CARPIO**  
Gerente de Desarrollo Urbano

(WCC/msp)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: DJJXLAE



**Respuestas a preguntas de vecinos para la Gerencia de Gestión Ambiental:**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 11 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000105-2024-GGA/MLV**

**Sr(a).**  
SAMUEL RUIZ CARDENAS  
CALLE MELVIN FRIOS 165 – 3ER PISO  
Telf. 995798593  
E-mail: [samuelruiz15@hotmail.com](mailto:samuelruiz15@hotmail.com)

**Asunto:** Atención a la pregunta por responder-  
2da. Audiencia Pública 2024  
**Referencia:** Informe N°00438-2024-OPIM-OGPP/MLV

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización remite las preguntadas realizadas en la segunda audiencia pública 2024, donde usted solicitó lo siguiente:

- ¿Por qué no utilizan el sistema de riego de las áreas verdes automatizado?

En atención a ello, se le informa que actualmente se riegan tres (03) parques por el método de aspersión y que para implementar la misma tecnología en el resto de los parques implicaría la implementación de un sistema integrado en los mismos.

Agradeciendo su valiosa atención, me despido de usted,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**VIANCA VANESA MADRID BRAÑES**  
Gerente de Gestión Ambiental(e)

cc:  
(VMB/lhc)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:3181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MPNYMXB**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

La Victoria, 11 de Octubre del 2024

**CARTA N° 000106-2024-GG/MLV**

**Sr(a).**  
ARMANDO CAVEDO DIEZCANSECO  
CALLE JOSÉ MORALES 128 URB. APOLO 1ERA ETAPA  
Telf. 986116482

**Asunto:** Atención a la pregunta por responder-  
2da. Audiencia Pública 2024  
**Referencia:** Informe N°00438-2024-OPIM-OGPP/MLV

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización remite las preguntadas realizadas en la segunda audiencia pública 2024, donde usted preguntó lo siguiente:

- *¿Por qué no pagan los derechos de camión maleza?, y ¿Por qué no está financiado el estudio de manantiales?*

En atención a ello, se le informa que actualmente se realiza el recojo de maleza de forma directa (se realiza con las unidades municipales) y estas se utilizan para la elaboración de compostaje y lo restante se dispone en las unidades compactadoras. Con respecto al estudio de manantiales, actualmente la Subgerencia de Áreas Verdes, Ornato y Saneamiento Ambiental, esta destinando principalmente sus recursos en el mantenimiento y mejora de los parques, bermas y calles.

Agradeciendo su valiosa atención, me despido de usted,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
VIANCA VANESA MADRID BRAÑES  
Gerente de Gestión Ambiental(e)

cc:  
(VMB/lhc)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: DJSTOKL



**Respuestas a preguntas de vecinos para la Gerencia de Desarrollo Económico:**



Firmado digitalmente por EGUIZABAL  
ROJAS Edwin Wilver FAU  
20131368071 hash  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.10.2024 10:25:18 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

La Victoria, 11 de Octubre del 2024

**CARTA N° 001294-2024-SGCIM-GDE/MLV**

**SEÑORA**

ELDA VERGARA ZAMATE  
ASOCIACION DE IMPORTADORES REINO DE LOS NIÑOS  
AV. LUNA PIZARRO N° 192 – LA VICTORIA

**Asunto:** PREGUNTA FORMULADA DURANTE LA SEGUNDA  
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro saludo y asimismo dar atención al documento presentado por su representante en atención a la "Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas" celebrada en fecha 28 de setiembre del presente año, mediante el cual formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál sería el apoyo al vecino para que no se pongan modulados en la puerta del vecino ya que fomentan mucho desorden y ensucian el espacio público en la zona 02? (sic)

En atención a la pregunta formulada este despacho cumple con poner de conocimiento que el comercio ambulatorio en los espacios públicos se encuentra regulado conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 325/MLV, la cual el artículo 55° establece que la actividad que ejercen los comerciantes no autorizados y/o ambulantes da lugar a la imposición de sanciones y medidas complementarias correspondientes.

Asimismo, esta Subgerencia está facultada<sup>1</sup> de coordinar con la Gerencia de Fiscalización y Control la realización de operativos para incautar, retener y erradicar mobiliario de comercio informal, en atención a las quejas, reclamos y/o denuncias presentadas por administrados. (Subrayado nuestro)

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**EDWIN WILVER EGUIZABAL ROJAS**  
Subgerente de Comercio Informal y Mercados

CC:  
(EER/afp)

<sup>1</sup> Artículo 125°, inciso f), del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de La Victoria – Ordenanza N° 437/MLV.

